

¿ES EFICAZ EL DERECHO A LA IGUALDAD EN EL TRABAJO PARA LA  
COMUNIDAD AFRODESCENDIENTE EN BOGOTÁ, PERÍODO 2011-  
2013, LOCALIDAD CANDELARIA EN TRABAJADORES AMBULANTES?

PRESENTADO POR:

LINA PAOLA HURTADO PÉREZ

CODIGO: 41091102

DIANA PAOLA GUZMÁN MARTÍNEZ

CODIGO: 041091747

Universidad Libre

Facultad De Derecho

Área de Formación Investigativa del Centro de Investigaciones

Socio jurídico.

Bogotá, 2014

¿ES EFICAZ EL DERECHO A LA IGUALDAD EN EL TRABAJO PARA LA  
COMUNIDAD AFRODESCENDIENTE EN BOGOTÁ, PERÍODO 2011-  
2013, LOCALIDAD CANDELARIA EN TRABAJADORES AMBULANTES?

PRESENTADO POR:

LINA PAOLA HURTADO PÉREZ

CODIGO: 41091102

DIANA PAOLA GUZMÁN MARTÍNEZ

CODIGO: 041091747

Monografía de Grado para optar al Título de Abogado

Nombre del asesor:

Abo. Lilibeth García Henao

Universidad Libre

Facultad De Derecho

Investigativa del Centro de Investigaciones Socio jurídicas.

Bogotá, 2014

## **PÁGINA DE AGRADECIMIENTO**

A nuestros padres por su apoyo incondicional en la realización de nuestros proyectos de vida, a la universidad libre y a la doctora Lilibeth García Henao por su seguimiento, ayuda, y conocimientos aportados.

## **PÁGINA DE ACEPTACIÓN**

## **PÁGINA DE AUTORIDADES ACADÉMICAS**

Víctor Hernando Alvarado Ardila

**Presidente Nacional**

Nicolás Enrique Zuleta Hincapié

**Rector Nacional**

Antonio José Lizarazo Ocampo

**Censor Nacional**

Pablo Emilio Cruz Samboni

**Secretario General**

Eurípides De Jesús Cuevas Cuevas

**Presidente Seccional**

Jesús Hernando Álvarez Mora

**Decano**

Néstor Raúl Sánchez

**Director Instituto de posgrados**

José Helvert Ramos Nocua

**Director Centro de Investigaciones**

Ignacio Perdomo Gómez

**Jefe de Área de Derecho Laboral**

Néstor Orlando Varón Velásquez

**Jefe De Área De Sociales**

Álvaro Aljure Moreno

**Secretario Académico**

Fernando Arturo Salinas Suárez

**Coordinador Académico Bosque Popular**

Mabel Bonilla Correa

**Directora Consultorio Jurídico**

César Augusto López Mesa

**Jefe De Área De Derecho Público**

Libia Patricia Pérez Quimbaya

**Jefe De Área De Derecho Privado**

Fernando Badillo Abril

**Jefe De Área De Derecho Procesal**

Amaury Blanquicet Pretelt

**Coordinador Área De Electivas**

## TABLA DE CONTENIDO

	Página
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	9
<b>CAPÍTULO I</b> .....	12
<i>CONTEXTUALIZACIÓN DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN Y LA PROYECCIÓN DE SU SOLUCIÓN.</i>	
1. SITUACIÓN SOCIO JURÍDICA PROBLÉMICA .....	12
1.1 <i>Evidencias:</i>	
1.1.1 Noticias .....	12
1.1.2 Queja .....	13
1.1.3 Revistas .....	14
1.1.4 Libros .....	15
1.1.5 Estadísticas DANE .....	17
2. CARACTERÍSTICAS DE LA SITUACIÓN SOCIO JURÍDICA PROBLEMICA .....	17
3. ANÁLISIS CONCEPTUAL .....	18
4. ESTRATEGIA METODOLÓGICA .....	18
5. EXPOSICIÓN DE SU COMPORTAMIENTO HISTÓRICO .....	19
5.1 Comportamiento histórico a nivel global .....	19
5.2 Comportamiento histórico a nivel nacional .....	20
6. ANÁLISIS CRÍTICO LEGAL .....	21
6.1 La ley de las comunidades negras como es la ley 70 de 1993 .....	21
6.2 La declaración universal de derechos humanos (1948) .....	22
6.3 El convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 25 de junio de 1958 .....	22
6.4 La convención internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial .....	22
6.5 Sentencia t-691/12 .....	23
6.6 Sentencia t-366/13 .....	24
6.7 21 de marzo como día internacional de la eliminación de la discriminación racial .....	24
7. LA SOLUCIÓN DEL DIAGNÓSTICO O VALORACIÓN AL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN .....	25
<i>Trabajos Previos</i>	
7.1 Mecanismos alternativos, políticas, proyectos y ofertas institucionales ofrecidos a los vendedores informales desalojados en desarrollo del programa de recuperación del espacio público .....	25
7.2 Minorías étnicas frente al principio de igualdad en la ley Colombiana .....	26
7.3 Hacia la construcción de una jurisdicción afro colombiana Diferenciada .....	26

7.4 El derecho al trabajo de los vendedores Informales.....	26
7.5 Diagnóstico de la situación económica y social de los comerciantes informales del sector de la candelaria (Bogotá D.C).....	27
7.6 Bogotá como teatro: escenario donde actúan y conviven los vendedores informales del centro de la Ciudad.....	27
8. TEORÍA SOCIOLOGICA DE LA DESIGUALDAD SOCIAL, LA TEORÍA FUNCIONALISTA DE DURKHEIM .....	28
<b>CAPITULO II</b> .....	29
<i>CONCEPTUALIZACIÓN DE LA SOLUCIÓN DEL PROBLEMA O NOVEDAD INVESTIGATIVA PLANTEADA EN LA HIPÓTESIS DE INVESTIGACIÓN</i>	
9. DECLARACIÓN DE LA ESTRATEGIA METODOLÓGICA APLICADA	
9.1 Entrevistas.....	30
9.2 ONG Cimarrón.....	31
10. DESCRIPCIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MÉTODO APLICADO Y ARGUMENTACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS (UNIDAD DE ANÁLISIS). 33	
11. DECRETO 2627 DEL AÑO 1996, FONDO ESPECIAL DE CRÉDITOS EDUCATIVOS .....	34
<b>CAPITULO III</b> .....	38
<i>CORROBORACIÓN O VALIDACIÓN DE LA HIPÓTESIS DE INVESTIGACIÓN COMO LOGRO DEL OBJETIVO GENERAL</i>	
<b>CONCLUSIONES</b> .....	41
<b>BIBLIOGRAFÍA</b> .....	42
<b>ANEXOS</b> .....	48



## INTRODUCCIÓN

El presente proyecto de investigación, es un estudio normativo de nuestra legislación siendo el trabajo un derecho constitucional fundamental y teniendo este un rango especial por su importancia en una sociedad implicando indicadores económicos, sociales, culturales y políticos; este es un motivo para que si no se llegase a este fin en cada individuo se presenten variables de desigualdad y consecuencias desfavorables como el desempleo. Teniendo como vulnerabilidad a todo tipo de personas en este caso a la comunidad afro descendiente, en donde aparece una modalidad de trabajo informal y todo lo que esto encierra.

Para hacer un esquema al problema socio jurídico a plantear utilizaremos una valoración de tres aspectos importantes: v1: El valor que es el derecho al trabajo y el derecho a la igualdad como acceso al trabajo. v2: Los hechos, los vendedores afro descendientes en una zona pública en la localidad candelaria, centro de Bogotá. Y como objeto de investigación v3. La norma. La constitución política de 1991 y las leyes, siendo objeto de estudio el derecho al trabajo con la realidad social.

La migración de la población Afro descendiente responde a situaciones de desplazamiento por razones de violencia o condiciones económicas. Aunque la ciudad es un escenario propicio de desarrollo en términos de oportunidades, no todas las personas afro se encuentran en el mismo punto de partida para acceder a ellas. Por lo cual Tomaremos como evidencias en nuestro proyecto: noticias, entrevistas, denuncias, quejas por la ocupación del espacio público y estadísticas DANE.

Nuestro problema jurídico de investigación se enfatiza en lo siguiente: ¿es eficaz el derecho a la igualdad en el trabajo para la comunidad afrodescendiente en bogotá, período 2011-2013, localidad candelaria en trabajadores ambulantes?. Dando así, cabida a dos temas importantes en nuestro proyecto: el primero que es la etno-educación la cual busca enseñar los conocimientos y referentes adecuados que le permitan a las personas del país reconocer la afro colombianidad, como fundamento de la identidad nacional; Y como segundo encontramos el reconocimiento constitucional y legal existente del cual buscamos que se dé la eficacia de los derechos fundamentales como lo son el derecho a la igualdad (artículo 13) y el derecho al trabajo (artículo 25) de nuestra constitución política 1991.

En necesario hacer una revision,evaluacion y una posible reestructuracion a la eficacia de una politica publica en el derecho a la igualdad en el trabajo, en lo referente a la comunidad afrodescendiente en bogotá en el período 2011-2013 en la localidad la candelaria para los trabajadores ambulantes.

Lo que buscamos y pretendemos en nuestro proyecto de investigación es determinar la viabilidad de la interdicción de la norma con respecto a la comunidad afro descendientes y su contextualización con la misma; también argumentar conceptualmente lo novedoso en los factores sociológicos de este grupo étnico que se ve afectado por la desigualdad en el empleo, y corroborar la eficaz posible solución atendiendo a las necesidades del grupo étnico desde la perspectiva de la inclusión social, manejando un lineamiento en derechos humanos y conflicto.

Siendo la visión de La Universidad Libre “El Programa de Derecho propende, por la formación de profesionales con conciencia crítica del país y de la época, con capacidad creadora y recreadora de los conocimientos científicos y tecnológicos tendientes hacia la educación integral, de un jurista libre, solidario, responsable y crítico, que trabaje por la construcción y la consolidación de una nación más justa, tolerante o soberana, con un desarrollo productivo autónomo y sostenible, con equidad, dignidad e igualdad para todos los colombianos, acorde con las necesidades fundamentales de la sociedad contemporánea<sup>1</sup>”.

La misión de nuestra universidad “La facultad de derecho de la Universidad Libre, consecuente con su proyecto histórico forma juristas integrales comprometidos con la defensa de la justicia y el derecho basados en los principios fundacionales éticos de libertad, equidad y tolerancia, con fundamento en el rigor científico, universal e interdisciplinario, aplicado a la transformación de la realidad social y nacional<sup>2</sup>”.

Contando con el acompañamiento y seguimiento del centro de investigación de La Universidad Libre que por medio de varias herramientas que ofrece el campo del Derecho, se pueda lograr una eficacia a la igualdad, ya que por sí solo evidentemente no ofrece buenos resultados y para contar con dichas soluciones se requiere que se haga una valoración real de cuáles son las tendencias, practicas, circunstancias, etc. En la que se desenvuelve la comunidad afro descendiente localidad candelaria para así hacer un empalme o acoplamiento socio-jurídico adecuado entre la norma y los hechos o evidencias.

Para el logro de este, utilizaremos un Método de investigación cualitativo-cuantitativo fundado en investigaciones socioculturales donde se muestre la diversidad étnica con un tipo de investigación lus-sociológico que con lleva a un contexto descriptivo, exploratorio-explicativo a lo que nos referimos por parte de los conversatorios para lograr esa inclusión social tan deseada, ya que si se muestra a la sociedad con más frecuencia un resalte en el tema y un desarrollo integro podríamos lograr el tan deseado mejoramiento de la forma de pensar del ciudadano y se fomente así el

---

<sup>1</sup> Universidad Libre. Misión/visión. [Consultado el 15 de octubre 2014]. Disponible en: <http://www.unilibre.edu.co/derecho/misionvision>

<sup>2</sup> Ídem.

empleo igualitario, manejando una forma de investigación documental de campo y teórico practica en un enfoque realista porque es lo que vivimos diariamente en nuestra sociedad he insertos en un paradigma interpretacioncita.

Nuestro proyecto de investigación tendrá el siguiente desarrollo para dar cumplimiento a lo expuesto, el primer capítulo estará dedicado a la contextualización del Problema de investigación y la proyección de su solución, cuidando la cohesión metodológica. El segundo capítulo estará dedicado a la conceptualización de la solución del Problema o novedad investigativa planteada en la Hipótesis de investigación y el último capítulo que abordara la parte de corroboración o validación de la Hipótesis de investigación como logro del Objetivo General.

Se Buscará desarrollar una nueva ética en las relaciones interétnicas eliminando el racismo y la discriminación que afecta a nuestra sociedad; en donde haya una ayuda por parte del gobierno central para que se facilite el acceso de esta población al mercado laboral, realizando charlas, conversatorios, seminarios de interés que impulsen por medio de propuestas, proyectos de ley a la inclusión y al desarrollo igualitario mostrando la versatilidad del grupo étnico y donde activamente la población colombiana se nutra de esta diversidad cultural que está inmersa en nuestro territorio y haya un común interés por parte de los colombianos para que se pueda dar esa inclusión social que tanto necesitamos y deseamos.

## CAPÍTULO I

### CONTEXTUALIZACIÓN DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN Y LA PROYECCIÓN DE SU SOLUCIÓN

La población afro descendiente se ve afectada por situaciones de desplazamiento por razones de violencia o condiciones económicas. Bogotá por ser la capital del país permite un desarrollo en términos de oportunidades, por lo cual los habitantes podrían tener una mejor calidad de vida, y este grupo étnico no se encuentra en el mismo punto de partida para acceder a ellas. Iniciaremos estudiando:

#### 1. LA SITUACIÓN SOCIO JURÍDICO-PROBLEMICA

##### 1.1 EVIDENCIAS:

1.1.1 NOTICIAS que Fueron tomadas de periódicos locales, haciendo un seguimiento referente a la población afro descendiente en un periodo consecutivo 2011, 2012 y 2013. Encontramos como primera noticia el *“analfabetismo y desempleo siguen afectando a afro descendientes: dice santos”*<sup>3</sup>; Esta noticia es de interés general ya que el presidente santos habla acerca de la problemática que vive nuestro país con respecto a la falta de oportunidades dándose el analfabetismo y el desplazamiento hacia las ciudades buscando así el mejoramiento por parte de la población afro descendientes.

El presidente santos dice que con un plan de desarrollo específico se podría dar beneficios a la comunidad negra y podría darse un avance para este grupo; diciendo el presidente que trabajara en ese mejoramiento porque la población aún se encuentra en deuda con esta comunidad. (Esta noticia la obtuvimos del periódico el espectador en el año 2011.)

Como segunda noticia encontramos: *“La población afro descendiente será la protagonista de BogotAfro 2012*. Este certamen cultural busca la reivindicación de los derechos de esta comunidad en Bogotá. Hasta el 21 de mayo, la población afro descendiente será la protagonista de BogotAfro 2012, certamen cultural que, con el lema 'Tenemos saberes y

---

<sup>3</sup>Elespectador.com. Analfabetismo y Desempleo Siguen Afectando a Afrodescendientes: Santos. 19 de octubre. [Consultado el 19 de octubre 2014].

Disponible en:

<http://www.elespectador.com/noticias/nacional/articulo-271691-analfabetismo-y-desempleo-siguen-afectando-afrodescendientes-san>

sabores', rescata las expresiones artísticas, intelectuales y sociales que esta comunidad le ha aportado a la cultura del país<sup>4</sup>".

Por último encontramos: "desempleo en julio bajó: fue de 9,9%"<sup>5</sup>, la noticia muestra que el año (2012) se presentó un 10,9% del desempleo que para los documentalistas fue la cifra más baja en los últimos 10 años.

Siguiendo el análisis en el año 2013 se incrementa la población en un 13 millones de personas desempleadas, siendo una salida para estas el trabajo informal y los pequeños empleos como el comercio, restaurantes y hoteles.

Para este periodo el desempleo se ubica en un 10.0% según las estadísticas del DANE las cuales informan que las personas cabeza de hogar son las que más ocupan en ese 10.0% ya que son el 5.2% de estos que se encuentran desempleados (hablando de hombres y mujeres) y el resto se ubica en los que trabajan por cuenta propia que son el 42.9% de la población. . (Esta noticia la obtuvimos del periódico el espectador en el año 2013.)

1.1.2 QUEJA por ocupación del espacio público del periódico el tiempo en el año 2013 la cual narra una invasión al "Espacio público, batalla que se volvió a perder. Ya no se puede caminar por los andenes de la carrera séptima, avenida 19, calle 13 y carrera 13. Bogotá se quedó sin espacio público. Se perdió bajo las ventas y otras ocupaciones ilegales.

Pese a que en los papeles figura que la ciudad tiene cerca de 100 millones de metros cuadrados y cada habitante cuenta con 3,7 metros la medida internacional es 10, la realidad recortaría esa área. Porque las ventas ambulantes y estacionarias, los carros mal parqueados y algunos comercios formales se 'adueñaron' de los andenes y espacios que, hace cinco años, se habían rescatado, precisamente, para que los transeúntes pudieran andar.

Hoy, los peatones no lo pueden hacer, sin tropezar con tanta mercancía regada en el suelo o sin esquivar esos 'obstáculos'. Es lo que sucede en puntos como la carrera 7a, pionera en ese plan distrital de rescate, la Avenida 19, entre las carreras 4a y 10a; la carrera 13, entre calles 55 y 63 y la calle 72, entre

---

<sup>4</sup>Redacción Bogotá. La Población Afrodescendiente Será La Protagonista De Bogotá Afro 2012. 19 de octubre. [Consultado el 19 de octubre 2014].

Disponible en: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-11813252>

<sup>5</sup>Redacción Negocios. Desempleo En Julio Bajó: Fue De 9,9%. 19 de octubre. [Consultado el 19 de octubre 2014].

Disponible en: <http://www.elespectador.com/noticias/economia/desempleo-julio-bajo-fue-de-99-articulo-443568>

carreras 7a y 15, donde las autoridades habían iniciado, en el 2000, planes de restitución<sup>6</sup>.

1.1.3 REVISTA Antípoda de antropología y arqueología de la universidad de los andes hayamos un artículo sobre “*Violencia y asimetrías étnicas, multiculturalismo, debate antropológico y etnicidad de los afrocolombianos*”. La cual hable de explorar históricamente algunos de los principales argumentos y debates antropológicos asociados al reconocimiento étnico de la gente negra en la coyuntura multiculturalista colombiana ocurrida a inicios de los años 1990. Se destacarán la enunciación de una violencia hacia los grupos étnicos como antecedente y las críticas hechas a un potencial sesgo del proceso, que, centrado en las identidades indígenas, corría el riesgo de ocultar el ejercicio de la etnicidad afrocolombiana”<sup>7</sup>.

De igual forma en la revista de estudios sociales universidad de los andes, se encontró un artículo titulado:

*Elequá y respeto por los afrocolombianos: una experiencia con docentes de Bogotá en torno a la Cátedra de Estudios Afrocolombianos.*

El Grupo de Estudios Afrocolombianos de la Universidad Nacional de Colombia se propuso combatirlas desarrollando un programa de formación permanente de docentes, El grupo constató que las acciones pedagógicas diseñadas por sus docentes-alumnos mejoraban la visibilidad de África y Afrocolombiana a costa de reforzar estereotipos muy arraigados. Esta paradoja revela la dificultad de desaprender el adoctrinamiento que ha perseverado por 400 años a favor de la "superioridad blanca", así como la necesidad de rediseñar estas acciones afirmativas, abriendo espacios legítimos para socializar innovaciones educativas y distribuir nuevas bibliografías. Sin embargo, transformaciones profundas tan sólo serán posibles cuando aparezcan los institutos de investigaciones afrocolombianas<sup>8</sup>.

---

<sup>6</sup>Eltiempo.com. Espacio Público, Batalla Que Se Volvió a Perder. mayo 1. [Consultado el octubre 192014]. Disponible en: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-9244121>

<sup>7</sup>PULIDO LONDOÑO, Hernando Andrés. “Violencia y asimetrías étnicas, multiculturalismo, debate antropológico y etnicidad de los afrocolombianos”. En: [HTTP://antipoda.UNIANDES.EDU.co/view.php/166/index.PHP?id=166](http://antipoda.UNIANDES.EDU.co/view.php/166/index.PHP?id=166). julio-Diciembre.vol. 11, p. 259-280

<sup>8</sup>AROCHA, J., et al. Eleguá y respeto por los afrocolombianos: una experiencia con docentes de Bogotá en torno a la Cátedra de Estudios Afrocolombianos.

En la siguiente revista de investigación y Desarrollo universidad del Norte, el artículo:

*la política de articulación entre la educación media y superior, el caso de los programas de la secretaria de la secretaria de educación de Bogotá* de la cual; Se pretende reconstruir distintas perspectivas del procesos de funcionarios de la secretaria de educación y coordinadores de educación superior y colegios oficiales, estudios para identificar lo que sucede en la implementación del programa y los efectos en los estudiantes, los hallazgos de que no fue una política racional y género en vez confusiones y problemas, genero una experiencia social de educación superior pero no un aumento de acceso a esta<sup>9</sup>.

Por ultimo una revista venezolana de observatorio laboral, universidad de Carabobo; título del artículo: *“el trabajo informal en Colombia e impacto en América Latina*. En el artículo se reflexiona sobre el trabajo informal y los derechos laborales en Colombia y américa latina, también se exponen las razones por las que el gobierno no reconoce a los trabajadores informales en Colombia y por tanto su desprotección, estadísticas del DANE, de la OIT, CEPAL, y banco mundial, por último se hace una reseña del impacto en la economía nacional, dificultad de progreso y no accesibilidad a necesidades básicas de estos trabajadores”<sup>10</sup>.

1.1.4 LIBROS se tomaron dos como referencia para nuestra problemática; el primero de ellos es: *“Conflicto e (in)visibilidad: Retos en los estudios de la gente negra en Colombia*. El cual plantea la urgente necesidad de revisar las miradas teóricas, sociales y políticas acerca de las poblaciones negras, de tal forma que permitan una mayor y mejor comprensión de los fenómenos sociales que las afectan”<sup>11</sup>.

El segundo LIBRO titulado: *“Las comunidades negras de Colombia hacia el siglo XXI: historia, realidad y organización*.

---

En: [HTTP://res.UNIANDES.EDU.co/view.php/361/view.PHP](http://res.UNIANDES.EDU.co/view.php/361/view.PHP). agosto.vol. 27, p. 94-105

<sup>9</sup> DÍAZ RÍOS, Claudia Milena. “La política de articulación entre la educación media y superior, el caso de los programas de la secretaria de la secretaria de educación de Bogotá”. . En: [HTTP://www.REDALYC.org/articulo.OA?id=26824854001](http://www.REDALYC.org/articulo.OA?id=26824854001). julio-Diciembre.vol. 20, no. 2, p. 230-253

<sup>10</sup> RUBIO PABÓN, maría Viviana. [1] “El trabajo informal en Colombia e impacto en América Latina”. En: [HTTP://www.REDALYC.org/articulo.OA?id=219030399002](http://www.REDALYC.org/articulo.OA?id=219030399002). enero-junio.vol. 7, no. 13, p. 23-40

<sup>11</sup> AGUDELO, C., et al. “Conflicto e (in)Visibilidad: Retos En Los Estudios De La Gente Negra En Colombia”. Colombia: Editorial Universidad del Cauca, 2004. 23-40 p.

¿Existe en Colombia la discriminación racial? ¿Cuáles son sus manifestaciones? ¿Existe el prejuicio racial en la conciencia social de los colombianos? Para responder correctamente estos interrogantes debemos investigar y analizar las condiciones de vida y la índole de la existencia en las Comunidades Negras e indígenas: unas violentamente despojadas de sus raíces, las otras sin limitaciones, mutiladas hasta la extinción casi total. Ambas han sido víctimas de la explotación por el capital, y ningún holocausto, ningún drama en el desarrollo de la sociedad capitalista es comparable al desmembramiento de las culturas americanas y africanas”<sup>12</sup>.

Ya que se ha mencionado la etnoeducación como alternativa de cambio en la erradicación del racismo, el tercer libro a mencionar se titula “*La etnoeducación afrocolombiana: Guía para Docentes, Líderes y Comunidades Educativas*”, en el que trata temas importantes como su definición misma, también como debe implementarse y la mención de grandes personajes afro que han influenciado el mundo con su mensaje de igualdad como Nelson Mandela, Martin Luther King, entre otros; pero lo que más debe resaltarse dentro del libro son la exposición de los graves obstáculos que deben superarse, porque de ahí es de donde se debe comenzar para cumplir con el fin de la etnoeducación.<sup>13</sup>

Queriendo hacer un rastreo histórico sobre las revoluciones afrocolombianas, está el cuarto libro titulado: *La saga del negro: presencia africana en Colombia*. “Esta publicación tiene por objeto celebrar la ley 70 de 1993, sancionada por el Presidente de la República en Quibdó el 27 de agosto de 1993. Ley que legitima la identidad histórica y socio-étnica de los descendientes de los africanos llegados a Colombia, desde hace 500 años. Y por ende reconoce en la formación de la nación colombiana la contribución de una tercera raíz étnica, procedente de África”.<sup>14</sup>

Como última referencia de libros se titula: *Geografía humana de Colombia: los afrocolombianos. Tomo VI*, “la intención de este libro es resaltar la perspectiva afro genética que a diferencia de la criollo-génesis o de la indo-génesis, insiste en la importancia que ha tenido la permanencia de los complejos culturales de origen africano en los procesos de reconstrucción y creación cultural, territorial y política de los

---

<sup>12</sup> MOSQUERA, Juan de Dios. Las Comunidades Negras De Colombia Hacia El Siglo XXI: Historia, Realidad y Organización. Colombia: santa fe de Bogotá: Docentes Editores, 2000.

<sup>13</sup> MOSQUERA, Juan de Dios. La Etnoeducación Afrocolombiana: Guía Para Docentes, Líderes y Comunidades Educativas. Santa fe de Bogotá: Docentes Editores, 1999.

<sup>14</sup> FRIEDEMANN, Nina S. La Saga Del Negro: Presencia Africana En Colombia. Santa Fe de Bogotá: Instituto de Genética Humana. Pontificia Universidad Javeriana. Facultad de Medicina, 1993.



esclavizados y sus descendientes en nuestro país”<sup>15</sup> este texto es la reunión de varios autores interesados en la Afrocolombianidad.

En cuanto a las entrevistas, se realizaron a personas afro descendientes trabajadores informales, a habitantes de la localidad la candelaria y a una ONG defensora de los derechos humanos de los grupos étnicos afro e indígena. Las preguntas a consideración fueron, sobre el trabajo que actualmente desempeñan los trabajadores informales, cuál era la situación actualmente y acerca de otros problemas que hubiesen.

1.1.5 DEPARTAMENTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS (DANE). El cual arrojo un censo de la población afro descendiente que estima que desde el año 2005 están asentadas 97.885 las personas en el Distrito Capital, y Se encuentran especialmente ubicados en nueve (9) localidades: Kennedy, Bosa, Usme, Ciudad Bolívar, Engativá, Suba, Mártires, Candelaria y Rafael Uribe.<sup>16</sup> (Ver Anexo)

Según la estadísticas actuales “(enero – junio de 2013), Bogotá D.C. registró una tasa global de participación de 71,8%, una tasa de ocupación de 64,9%, y una tasa de desempleo de 9,7%. La tasa de desempleo disminuyó 0,5 puntos porcentuales frente a la registrada en el primer semestre de 2012 (10,2%)<sup>17</sup>”; (Ver Anexo 1) sobre medición del empleo informal y seguridad social (mayo a julio de 2013), arrojo un censo mas general de la proporción de ocupados informales en las trece áreas que fue de un 49,2%, Según rama de actividad, la población ocupada informal en las trece áreas metropolitanas tuvo una mayor participación en comercio, hoteles y restaurantes (42,1%).

En la ocupación el trabajador por cuenta acumula 59,1% que hace parte de los trabajadores informales, un 51,3% de estos trabajadores tenía un nivel escolar secundario; un total sacado de la población que trabaja informalmente en las diferentes zonas que tienen un lugar estable para desempeñar su empleo fue de 32,0%, seguido de las categorías en su vivienda (19,1%) y en otras viviendas (18,8%)<sup>18</sup>; estos porcentajes se

---

<sup>15</sup> AROCHA RODRIGUEZ, Jaime. Geografía Humana De Colombia: Los Afrocolombianos. Tomo VI. Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, 2000.

<sup>16</sup> Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte, Alcaldía de Bogotá. Localidad La Candelaria. [Consultado el octubre 192014].

Disponible en: <http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/localidades/la-candelaria>

<sup>17</sup> BUSTAMANTE, Jorge R. PRINCIPALES INDICADORES DEL MERCADO LABORAL REGIONES Semestre Enero – Junio De 2013. Agosto 13. [Consultado el octubre 192014]. Disponible en:

[http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol\\_regiones\\_lsem\\_13.pdf](http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_regiones_lsem_13.pdf)

<sup>18</sup> DANE. Medición del Empleo Informal y seguridad social - Trimestre Móvil Mayo - Julio De 2013. septiembre 9. [Consultado el octubre 192014]. Disponible en: [http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech\\_informalidad/re\\_ech\\_informalidad\\_may\\_jul2013.pdf](http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech_informalidad/re_ech_informalidad_may_jul2013.pdf)

encontraran en los anexos de nuestro proyecto de investigación para su correspondiente revisión.

## 2. CARACTERISTICAS DE LA SITUACIÓN SOCIO JURÍDICA PROBLEMICA

El acoso y la presión por los espacios públicos, La necesidad del derecho al trabajo por quienes están ocupando el espacio público; Como consecuencia al desplazamiento las personas llegan a la ciudad colocando a la venta cualquier producto generando el mercado informal, La sobrepoblación en el sector (candelaria) atrae a la población afro descendiente a desarrollar actividades con ánimo de lucrarse, Se busca satisfacer las necesidades básicas por parte de esta población así da pie a que se presente el hurto, y Si hay alguna posibilidad de un empleo se niega por la falta de experiencia, de estudio y por el racismo.

## 3. ANALISIS CONCEPTUAL

En el que se resalta el derecho al trabajo como un proceso de comprensión de hecho, valor y norma, como momentos dentro del mismo por el cual es importante que en la legislación de un país tenga como fin regular y controlar los trabajos remunerados que realiza la población, especificando entre otras medidas, la fijación de un sueldo básico del cual sus habitantes tengan una calidad de vida promedio.

El congreso de la república por medio de sus leyes y especialmente en las que se refieren a las comunidades negras mencionan o establecen mecanismos para la protección de la identidad cultural y los derechos de esta comunidad, y para el fomento del desarrollo económico y social; por tanto lo que se pretende con el acceso al trabajo es que se materialice el derecho y se dé la eficacia de la norma buscando la incorporación de estos al mercado laboral; El derecho laboral es una de esas herramientas con las que cuentan los trabajadores, donde frente a la multiplicidad de normas, las reglas que resulten más beneficiosas para cada trabajador se deberán aplicar sin exclusión por oficios, raza u otras circunstancias.

## 4. ESTRATEGIA METODOLÓGICA

Buscar y desarrollar una nueva ética en las relaciones interétnicas eliminando el racismo y la discriminación que afecta a nuestra sociedad; en donde haya una ayuda por parte del gobierno central para que se facilite el acceso de esta población al mercado laboral, realizando charlas, conversatorios, seminarios de interés que impulsen por medio de propuestas, proyectos de ley a la inclusión y al desarrollo igualitario mostrando la versatilidad del grupo étnico y donde activamente la población colombiana se nutra de esta diversidad cultural que está inmersa en nuestro territorio y haya un común interés por parte de los colombianos para que se pueda dar esa inclusión social que tanto necesitamos y deseamos.

Para el logro de este, utilizaremos un paradigma de metodología mixto en una investigación que para todos los efectos será cualitativo-cuantitativo fundado en investigaciones socioculturales donde se muestre la diversidad étnica, con un tipo de investigación lus-sociológico, que con lleva a un contexto descriptivo, exploratorio-explicativo a lo que nos referimos por parte de los conversatorios en la vida diaria de la Universidad como institución académica, para el logro de esa inclusión social tan deseada.

Si se lograra mostrar a la sociedad con más frecuencia un resalte en el tema y un desarrollo integro podríamos lograr el tan deseado mejoramiento de la forma de pensar del ciudadano y se fomente así el empleo igualitario, manejando una forma de investigación documental de campo y/o teórico - práctica con un enfoque realista porque es lo que vivimos diariamente en nuestra sociedad, es pertinente mencionar que esta investigación está enmarcada bajo una metodología sociológica de investigación jurídica.

## 5. COMPORTAMIENTO HISTORICO

A nivel global y nacional para que nos permita una visión en conjunto del problema y hacer la correspondiente interpretación, análisis y ayudándonos para posibles referencias.

### 5.1 COMPORTAMIENTO A NIVEL GLOBAL:

“En MEXICO existen 7 millones de indígenas y 450 mil afro mexicanos, que por su raza o color de piel son discriminados en ese país, cifras de la Encuesta Nacional de Discriminación (Enadis) 2010 revelan que en México el 23.3% de la población no estaría dispuesta a compartir casa con personas de otra raza, El 54.8% afirma que a la gente se le insulta por su color de piel, cuatro de cada diez personas opinan que a la gente se le trata de forma distinta según su tono de piel, el 15% de la población ha sentido que sus derechos no han sido respetados debido a su color de piel, a pesar de la existencia del marco normativo nacional e internacional descrito, que reconoce la pluriculturalidad, que prohíbe la discriminación, los pueblos indígenas continúan siendo discriminados, el 27% de la población de habla indígena de 15 años o mas no sabe leer ni escribir, y solo el 47.2% de quienes tienen 12 años van a las escuelas. En un estudio realizado en el 2007 el 47.8% de las personas entrevistadas señalo que la pobreza de las comunidades negras se debe a que la gente no trabaja, de acuerdo con la encuesta de la Enadis, el 16.5% piensa que los indígenas son obres porque no trabajan lo suficiente y en el caso particular de las y los afro descendiente 74% no tienen acceso a servicios de salud, el 96.5% de la población que

trabaja no tiene vacaciones pagadas y el 94% no recibe aguinaldo<sup>19</sup>”.

ARGENTINA muestra que “Quien arbitrariamente impida, obstruya restrinja o de algún modo menoscabe el pleno ejercicio sobre bases igualitarias de los derechos y garantías fundamentales reconocidos en la Constitución Nacional, será obligado, a pedido del damnificado, a dejar sin efecto el acto discriminatorio cesar en su realización y a reparar el daño moral y material ocasionados. A los efectos del presente artículo se consideran particularmente los actos u omisiones discriminatorios determinados por motivos tales como raza, religión, nacionalidad, ideología, opinión política o gremial, sexo, posición económica, condición social o caracteres físicos.

La ley 24.515 de creación del Instituto Nacional contra la discriminación, la xenofobia y el racismo, que luego de la reforma de la ley 25.672 modifica este artículo disponiendo que el instituto dependerá del poder ejecutivo. Por lo tanto, en forma descentralizada, el estado reafirma el principio de no discriminación e igualdad del acceso a las garantías inherentes a las personas, mediante este organismo que debe atender de manera integral y gratuita a las personas, grupos discriminados o víctimas de xenofobia o racismo y proporcionando un patrocinio gratuito.

También le incumbe informar a la opinión pública sobre actitudes y conductas discriminatorias, xenófobas o racistas especialmente en las áreas de educación, salud, acción social y empleo, sea que provengan de establecimientos públicos o privados. La Constitución Argentina Art. 16: La Nación argentina no admite prerrogativas de sangre, ni de nacimiento, no hay en ella fueros personales ni títulos de nobleza. Todos sus habitantes son iguales ante la Ley, y admisibles en los empleos sin otra condición que la idoneidad. La igualdad es la base del impuesto y de las cargas públicas<sup>20</sup>”.

## 5.2 COMPORTAMIENTO A NIVEL NACIONAL:

---

<sup>19</sup>Redacción Quo. 10 Datos Sobre Discriminación En México. marzo 21. [Consultado el octubre 192014]. Disponible en: <http://quo.mx/2013/03/21/pragmatas/10-datos-sobre-discriminacion-en-mexico>

<sup>20</sup> LOPEZ, Araceli Noemí. Discriminación Ámbito Laboral Argentino. 2014]. Disponible en: <http://www.monografias.com/trabajos88/discriminacion-ambito-laboral-argentino/discriminacion-ambito-laboral-argentino.shtml#algunascoa>

MEDELLIN donde se presencia un racismo estructural, donde ha marcado las prácticas cotidianas de la ciudad frente a los Afro se evidencia en la escuela y en la universidad, en la familia, en el trabajo, en el barrio, en el espacio público y es algo que no puede pasar desapercibido. El 62.4% de la población afro recibe un salario mínimo o inferior, el 18.4% de la población afro esta sin empleo, el 11.55% de la población afro tiene nivel educativo técnico o superior, que el 12.2% de los hogares afro en Medellín existe por lo menos una necesidad básica insatisfecha, y que el 2/5 partes de la población manifiesta haber sufrido manifestación por el color de piel.<sup>21</sup>

CALI que en “El estudio realizado el año pasado tiene una realidad preocupante: El 40% de la población afro está desempleada, mientras que el resto se encuentra en situación de subempleo, es decir, trabaja medio tiempo como vendedor ambulante de frutas, jugos y otros productos<sup>22</sup>”.

Es preciso y oportuno que después de haber estudiado el comportamiento a nivel global y nacional del problema de investigación se haga referencia a continuación de un análisis legal que nos permita comprender el ámbito jurídico estable y aplicable para brindar garantías plenas atendiendo a las necesidades del desarrollo social y económico, si bien, todos los individuos tienen derecho de gozar y de suplir correctamente sus necesidades, en este caso como lo es el acceso al trabajo como derecho.

Partiendo de esto, se postula que todas las personas tienen derecho al trabajo y para suplir éste derecho la ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarla.

De ésta forma es como el ARTÍCULO 25 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA de Colombia, reza lo siguiente: *“El trabajo es un derecho y una obligación social y goza, en todas sus modalidades, de la especial protección del Estado. Toda persona tiene derecho a un trabajo en condiciones dignas y justas.”*

Por otro lado, LA RESPONSABILIDAD DEL ESTADO tal como lo reza el artículo 7 de la constitución política de 1991 dice que el Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la nación colombiana. También el artículo 13 de la constitución política que establece:

---

<sup>21</sup> Secretaria de cultura ciudadana de Medellín. Organizaciones Afro En Medellín. junio 14. [Consultado el octubre 192014]. Disponible en: [http://www.medellincultura.gov.co/especiales/Paginas/E\\_afrocolombianidad\\_organizacionesAfro.aspx](http://www.medellincultura.gov.co/especiales/Paginas/E_afrocolombianidad_organizacionesAfro.aspx)

<sup>22</sup> El País. El 60% De La Población Caleña Es Afro. septiembre 1. [Consultado el octubre 192014]. Disponible en: <http://historico.elpais.com.co/paisonline/calionline/notas/Febrero062007/blanco.html>

“Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozaran de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen social o familiar, lengua religión, opinión política o filosófica”

Analizado esto, el estado en sus formas tendrá que responder de forma directa, cuando se presenten las infracciones al articulado.

## 6. ANÁLISIS CRÍTICO LEGAL DE LA NORMA.

6.1 LA LEY 70 DE 1993, La ley de las Comunidades Negras es una solución mediata donde se protegen derechos de la población afro, se incluyen diferentes mecanismos, planes de metas, y el reconocimiento de injusticias centenarias.

6.2 LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS (1948) y que Colombia hace parte de este tratado, “Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo; Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual y Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social<sup>23</sup>”.

Mencionaremos algunos de los convenios a los que Colombia se suscribió y ratificó y que por lo tanto hace parte del bloque de constitucionalidad de nuestro derecho interno, como lo es:

6.3 EL CONVENIO SOBRE LA DISCRIMINACIÓN (EMPLEO Y OCUPACIÓN), 25 de junio de 1958: “Cualquier otra distinción, exclusión o preferencia que tenga por efecto anular o alterar la igualdad de oportunidades o de trato en el empleo u ocupación que podrá ser especificada por el miembro interesado previa consulta con las organizaciones representativas de empleadores y de trabajadores, cuando dichas organizaciones existan, y con otros organismos apropiados<sup>24</sup>”.

---

<sup>23</sup> Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas. Declaración Universal De Derechos Humanos. [Consultado el 19 de octubre 2014]. Disponible en: <http://www.un.org/es/documents/udhr/>

<sup>24</sup> Organización Internacional del Trabajo. Convenio Relativo a La Discriminación En Materia De Empleo y Ocupación (Entrada En Vigor: 15 Junio 1960) Adopción: Ginebra, 42ª Reunión CIT (25 Junio 1958)-Estatus: Instrumento Actualizado (Convenios Fundamentales). [Consultado el octubre 192014]. Disponible en: [http://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100\\_ILO\\_CODE:C111](http://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C111)

6.4 LA CONVENCION INTERNACIONAL SOBRE LA ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION RACIAL que es uno de los principales tratados internacionales en materia de derechos humanos. Fue adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 21 de diciembre de 1965, y entró en vigor el 4 de enero de 1969. “Proclama que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos, y que toda persona tiene todos los derechos y libertades enunciados en la misma, sin distinción alguna, particular por motivos de raza, color u origen nacional, considerando que todos los hombres son iguales ante la ley y tienen derecho a igual protección de la ley contra toda discriminación y contra toda incitación a la discriminación<sup>25</sup>”.

6.5 “SENTENCIA T-2868287 del 28 DE AGOSTO DE 2012”; Acción de tutela presentada por Heiler Yesid Ledesma Leudo contra la Universidad Distrital Francisco José de Caldas – Facultad Tecnológica, Magistrada Ponente: María Victoria Calle Correa donde se hará una reseña sobre los puntos fundamentales.

El accionante interpuso acción de tutela por considerar que la entidad educativa no le había protegido adecuadamente ante el trato discriminatorio en razón a su etnia, por parte de unos de sus docentes (en especial, uno de ellos, tanto en el salón de clase como en el manejo de las notas). Para el accionante, la actuación de sus docentes y la institución comporta una violación de sus derechos a la igualdad (art. 13, CP) y a la educación, en especial de grupos étnicos protegidos (art. 68, CP) y, en general, un desconocimiento del carácter pluralista del Estado (arts. 1 y 5, CP).

El accionante presentó cuatro peticiones concretas a la Corte Constitucional, a saber: (i) “exigir a la Universidad que en lo sucesivo no permita la violación de los derechos de sus alumnos afrocolombianos”; (ii) “que se me permita la realización de mis dos exámenes restantes en cada asignatura dictada por el docente Chavarrio, con el fin de evitar el retraso en la terminación de la carrera como consecuencia de estos hechos racistas, o en su defecto, acogerme al sistema de créditos, mediante el cual podría cursar materias en otra Universidad. Esto con el objetivo de culminar a tiempo mi formación universitaria”; (iii) “que se me restablezcan las notas correspondientes a la asignatura de comunicaciones digitales”; (iv) “la calificación de talleres y trabajos presentados en la materia regulación de telecomunicaciones”; (v) “igualdad con respecto a mis compañeros en la calificación de quince y

---

<sup>25</sup> Organización internacional del Trabajo. C111 - Convenio Sobre La Discriminación (Empleo y Ocupación), 1958 (Núm. 111) Estatus: Instrumento Actualizado (Convenios Fundamentales). [Consultado el octubre 192014]. Disponible en: <http://www2.ohchr.org/spanish/law/cerd.htm>

talleres”; y (vi) “calificación del primer parcial de la asignatura regulación de telecomunicaciones<sup>26</sup>”.

A lo anteriormente mencionado, la corte en su revisión tanto de la parte accionante como la defensa de la parte demandante resolvió tutelar los derechos a la igualdad, a la no discriminación, a la educación, al debido proceso y a la dignidad de Heiler Yesid Ledesma Leudo; también ordenar a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas que realice un acto simbólico de carácter público para celebrar los aportes de la comunidad afrocolombiana a la comunidad universitaria, y a la sociedad en general, y por ultimo ordenar a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas que adopte las medidas adecuadas y necesarias para evitar que entre sus estudiantes, sus docentes y su personal administrativo de cualquier nivel jerárquico, vuelvan a suscitarse escenarios de discriminación, en general, y a causa del racismo en particular.(Véase Sentencia T-691/12)

6.6 SENTENCIA T-366/13 Es una Acción de tutela instaurada por Leidys Emilsen Mena Valderrama contra el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior –ICETEX; Magistrado Ponente: Alberto Rojas Ríos de fecha veintisiete de junio de dos mil trece, donde como puntos centrales de la misma están en que la accionante afirma que el día 4 de octubre de 2012, se acercó a la oficina del ICETEX en Medellín “A entregar la documentación de unos líderes de Urabá para los créditos condonables de Comunidades Negras,<sup>27</sup>” quienes la habían autorizado para realizar dicho trámite pero al presentarse en la portería del Edificio Coltejer, e informar que se dirigía a las oficinas del ICETEX, el vigilante le negó el ingreso al igual que a otra mujer, a pesar de que aún corría el horario de atención al público. Luego de ello, un funcionario del ICETEX se presentó en la portería, tomó los datos personales de la actora, de la otra mujer y de otros ciudadanos interesados en ingresar, con el fin de consultar si podía autorizar su ingreso. Minutos después, el vigilante recibe la orden telefónica de permitir el acceso de la mujer y otras personas, pero niega el ingreso de la actora.

La corte ha reitera en varias sentencias que el acceso a cualquier entidad pública o que preste algún servicio deberá hacerse sin limitación alguna para quien lo requiere, sin imponer restricciones o limitaciones de acceso que tengan que ver con rasgos de raza u otras condiciones propias o inherentes a las personas, pues de establecerse supondrían prima facie un trato discriminatorio con la salvedad que solo se implementen regulaciones o exigencias mínimas necesarias para asegurar que el

---

<sup>26</sup> COLOMBIA. CORTE CONSTITUCIONAL, Sentencia T-691 del 28 de agosto de 2012, M.P: María Victoria Calle Correa. En: Relatoría Corte Constitucional de Colombia. Bogotá.

<sup>27</sup> COLOMBIA. CORTE CONSTITUCIONAL, Sentencia T-366 del 27 de junio de 2013, M.P.: Alberto Rojas Ríos. En: Relatoría Corte Constitucional de Colombia. Bogotá.



servicio público se preste de la mejor manera posible y con el mayor cubrimiento.

Por tanto la corte para este caso conceder la tutela de los derechos a la igualdad, buen nombre y habeas data de la accionante y ordenar al Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior –ICETEX presente por escrito una carta a la accionante en la que ofrezca disculpas por la indebida actuación adelantada el día 4 de octubre de 2012 y por ultimo advertir al ICETEX, que en el futuro. Véase también la sentencia t 1042 de 2001 también tiene tema en común con el acá expuesto. (Véase Sentencia T-366/13)

6.7 21 DE MARZO como DIA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACION DE LA DISCRIMINACION RACIAL En donde Cada año se conmemora la 'Masacre de Sharpeville' (1960) en Sudáfrica, donde 69 personas que participaban en una demostración pacífica fueron asesinadas” esta tragedia que llamo la atención a nivel internacional hizo que se enmarcara como ese paso, ese salto grande que debía darse para luchar contra la discriminación racial.<sup>28</sup>

De acuerdo a la recopilación del marco existente en nuestro derecho interno como en el amparo que hay a nivel internacional a nuestro problema socio jurídico, nuestro diagnóstico o valoración del comportamiento del objeto del problema, son que las condiciones sociales, culturales y las necesidades concretas de las comunidades negras se podrían mejorar si se realizara una formación especial haciéndose un análisis en apoyo a las comunidades negras, para así lograr organizar ese funcionamiento de los programas que ya se encuentran establecidos para poder lograr con esto la eficacia de la norma.

El problema radica en la discriminación y la falta de apoyo por parte del gobierno al desplazarse estas comunidades buscando un mejor estilo de vida, si se da la inclusión social y la cohesión social para que así la norma se cumpla a cabalidad, podríamos lograr el tan anhelado fin del racismo, abogando para que se dé un fortalecimiento de la norma y así la oportunidad de un empleo digno.

## 7. LA SOLUCIÓN DEL DIAGNÓSTICO O VALORACIÓN AL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

---

<sup>28</sup> Organización de las Naciones Unidas. Día Internacional De La Eliminación De La Discriminación Racial 21 De Marzo. [Consultado el octubre 192014]. Disponible en: <http://www.un.org/es/events/racialdiscriminationday/>

Tomaremos seis referencias de TRABAJOS PREVIOS donde destacaremos el título del trabajo, las similitudes y diferencias con nuestro proyecto de investigación, en primer lugar encontramos con el título:

7.1 MECANISMOS ALTERNATIVOS, POLÍTICAS, PROYECTOS Y OFERTAS INSTITUCIONALES OFRECIDOS A LOS VENDEDORES INFORMALES DESALOJADOS EN DESARROLLO DEL PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO: Abarca a la población colombiana desplazada que llega y ocupa el espacio público, el empleo informal lo maneja de manera más general buscando que se dé la igualdad, Nosotras en cambio abarcamos una minoría étnica específica que es la población afro descendiente.

Este trabajo toma al igual que nosotras como muestra la Localidad de la Candelaria que representa el centro histórico y cultural de la Ciudad, que a la vez es una de las localidades más afectadas por el problema de la venta informal. También al igual que los trabajos que encontramos buscan la igualdad y el desarrollo de la norma de manera amplia sistematizándola y dándole la importancia a cada individuo en la sociedad, desarrollando así la norma para poder lograr que se dé una igualdad de oportunidades<sup>29</sup>.

7.2 MINORÍAS ÉTNICAS FRENTE AL PRINCIPIO DE IGUALDAD EN LA LEY COLOMBIANA Este abarca lo concerniente al pluralismo étnico y cultural buscando que se dé el respeto a esta y a la diversidad étnica. Siendo este pluralismo principio de convivencia que ha de dirigir el actuar de las autoridades para llevar un nivel de tolerancia, igualdad y respeto a la cultura.

Este proyecto se asemeja únicamente al de nosotras en la búsqueda de la igualdad en el territorio, de igual manera, el elemento que han de sentir todos los Colombianos, el cual pretende manifestarse en unas relaciones sociales más solidarias y fraternas. Nuestro proyecto es más específico debido a que abarca solo un sector de la comunidad afro descendientes que es la que se ha desplazado a la ciudad y también la que se encuentra ubicada en el centro de Bogotá<sup>30</sup>.

7.3 HACIA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA JURISDICCIÓN AFRO COLOMBIANA DIFERENCIADA: Busca que el sistema de administración de justicia garantice el derecho del acceso a recursos judiciales para la protección judicial, para que se dé cumplimiento de lo dispuesto a la Constitución Política de Colombia.

---

<sup>29</sup>CALA ACOSTA, Sol Ángel; MONROY, Victoria y ROZO, Andrea. Mecanismos Alternativos, Políticas, Proyectos y Ofertas Institucionales Ofrecidos a Los Vendedores Informales Desalojados En Desarrollo Del Programa De Recuperación Del Espacio Público. CalaAcostaSolAngel2006.zip. Bogotá.: Universidad Libre, 2011.

<sup>30</sup>GUTIERREZ, Amanda, et al. Minorías Étnicas Frente Al Principio De Igualdad En La Ley Colombiana. GutierrezPulidoAmandaLucia2006.pdf. Bogotá.: Universidad Libre, 2012.

Haciendo necesario que el Estado Colombiano formule y ejecute acciones afirmativas con el fin de colocar en igualdad de condiciones a los integrantes de un grupo étnico que normalmente no tienen la oportunidad de acceder a la justicia tradicional, Se basan en el grupo étnico afrocolombiano, buscando la igualdad de condiciones para las negritudes, oportunidades en todo lo amplio de la palabra, inclusión y nosotros nos centramos en un sector específico en un área específica que es el empleo informal y la oportunidad de conseguir un mejor futuro para esta población que se encuentra en desigualdad<sup>31</sup>.

7.4 EL DERECHO AL TRABAJO DE LOS VENDEDORES INFORMALES: Busca que pueda contribuir en algo la venta informal y que sea tratada de manera digna y justa por parte de las autoridades locales; busca una propuesta para que beneficiara a la sociedad y armonice los intereses de la ciudad. No abarca el grupo étnico si no es más general, Toma como sector la candelaria, buscando un mejoramiento de la calidad de vida del ciudadano y mejorar del espacio público y nuestro proyecto busca radicar no mejorar el trabajo informal si no que puedan obtener un empleo digno, y acabar con la discriminación racial para así suplir las necesidades<sup>32</sup>.

7.5 DIAGNOSTICO DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE LOS COMERCIANTES INFORMALES DEL SECTOR DE LA CANDELARIA (BOGOTÁ D.C): En esta investigación se considerará la problemática social a la que se enfrenta esta población teniendo en cuenta variables como: escolaridad, edad, personas a cargo, hijos, estado civil, estrato, calidad de vida y condiciones de la misma. Al mismo tiempo se examina la problemática económica como nivel de ingreso, gastos generados, días laborados, vacaciones recibidas en el año, prestaciones sociales y otros temas relacionados con la percepción del empleo. La importancia del estudio es debido al aumento de esta modalidad de empleo que se ha visto en la base de datos del Instituto Para la Economía Social IPES<sup>33</sup>.

7.6 BOGOTÁ COMO TEATRO: ESCENARIO DONDE ACTÚAN Y CONVIVEN LOS VENDEDORES INFORMALES DEL CENTRO DE LA CIUDAD: La falta de oportunidades como el no tener educación bachiller ni superior, la mano de obra que ha sido desplazada por maquinaria en las empresas y la no inversión en capacitación para jóvenes recién graduados, así como la llegada de desplazados a la ciudad en busca de nuevas oportunidades son algunas de las causas del desempleo y por ende la creación de trabajos informales, el objetivo general del proyecto

---

<sup>31</sup> MARINEZ QUIÑONES, Luz Yadira. Hacia La Construcción De Una Jurisdicción Afro Colombiana Diferenciada. MarinezQuinonezluzYadira2011.zip. Bogotá.: Universidad Libre, 2012.

<sup>32</sup> CARREÑO, Rubén, et al. El Derecho Al Trabajo De Los Vendedores Informales. CarrenoSuarezRuben2008.zip. Bogotá.: Universidad Libre, 2011.

<sup>33</sup> PERALTA BALLESTEROS, Andrea. Diagnóstico De La Situación Económica y Social De Los Comerciantes Informales Del Sector De La Candelaria (Bogotá D.C.) Bogotá.: Universidad de la Salle, 2013.

es analizar desde la sociología la puesta en escena de un vendedor ambulante que pasa sus días en el centro de Bogotá para darle una mirada a dichas relaciones dentro del concepto de la ciudad como teatro, el vendedor como el actor y el centro el escenario<sup>34</sup>.

La enunciación de estos trabajos previos y todos los presupuestos anteriormente mencionados y fundamentados a nuestro proyecto de investigación nos conllevan a estructurar y argumentar nuestro marco teórico que será el medio para darle solución a nuestra formulación de la hipótesis: Una evaluación de la eficacia de una política pública en la igualdad en el trabajo en lo referente a la comunidad afrodescendiente en Bogotá en un período 2011-2013, localidad candelaria para los trabajadores ambulantes con base en las teorías sociológicas de la desigualdad social.

## 8. LA TEORÍA SOCIOLÓGICA DE LA DESIGUALDAD SOCIAL, LA TEORÍA FUNCIONALISTA de DURKHEIM,

Una de las primeras explicaciones sociológicas propuesta y a su juicio, es que las sociedades les conceden más valor a unas cosas que a otras.

Según este argumento, todas las instituciones de una sociedad ya sea la ley, la religión, la familia, el trabajo, etc. son colocadas jerárquicamente de acuerdo al valor que la sociedad le da a cada una. Para completar su argumento, Durkheim sostiene que entre la gente, unos son más talentosos que otros y que los más talentosos están llamados a desempeñar las funciones consideradas más valiosas para la sociedad.

Y que no sería injusto ya que se han preparado y han llegado a donde están por sus capacidades y sin pasar por encima de nadie, y que lo justo o lo ideal es que todos tengamos las mismas oportunidades o que todos saliéramos de un mismo punto de partida, para que cualquiera pueda desempeñar estos puestos y no sean de unas solas personas o descendencias. “Para los teóricos de la sociología del conflicto, la raíz de la desigualdad social está en la distribución de la riqueza, el poder y las oportunidades y en el hecho de que los que controlan estas fuentes básicas de la desigualdad social, están en capacidad de garantizar la producción del orden social que los beneficia, poniendo a los demás en situación de desventaja y falta de oportunidades<sup>35</sup>”.

---

<sup>34</sup> MARTINEZ ARIZA, Nathaly. Bogotá Como Teatro: Escenario Donde Actúan y Conviven Los Vendedores Informales Del Centro De La Ciudad. Bogotá.: Pontificia Universidad Javeriana, 2010.

<sup>35</sup>CUEVAS, Mary. La Desigualdad Social y Sus Fuentes. marzo 3. [Consultado el octubre 192014]. Disponible en: <http://www.buenastareas.com/ensayos/La-Desigualdad-Social-y-Sus-Fuentes/3755457.html>

Concordando con Durkheim en la búsqueda de una inclusión social con igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos sin distinción alguna, valorando y tolerando cada una de sus costumbres con respecto a la diversidad de grupos étnicos y específicamente en la población afro-descendiente.

## **CAPITULO II**

### **CONCEPTUALIZACIÓN DE LA SOLUCIÓN DEL PROBLEMA O NOVEDAD INVESTIGATIVA PLANTEADA EN LA HIPÓTESIS DE INVESTIGACIÓN**

Este capítulo estará dedicado a la conceptualización de la solución del Problema o novedad investigativa planteada en la Hipótesis de nuestro proyecto de investigación, en donde haremos una enunciación de la estrategia metodológica que hemos adaptado para este proyecto; en donde la formulación de la hipótesis consiste en evaluar la eficacia normativa de una política pública en la igualdad al trabajo en la comunidad afro-descendiente en Bogotá periodo 2011-2013, localidad candelaria para los trabajadores ambulantes, esto se encuentra complementando en el marco teórico del capítulo anterior.

#### **9. ESTRATEGIA METODOLOGICA**

El enfoque paradigmático de nuestra investigación es de naturaleza cuali-cuantitativa, con un enfoque sociológico, cuya forma es documental de campo, y una pertinencia metodología de Investigación sociocultural, con un marco teórico inspirado en el realismo jurídico.

La tipología de nuestra investigación es de carácter ius-sociologico-descriptivo-explicativo, porque la problemática que aquí se presenta son hechos del presente, evidentes, notorios y de fácil observación, permitiendo así establecer una finalidad y una pertinencia que es

necesaria para entender la lógica, la funcionalidad de nuestro proyecto y la pertinencia de su estudio.

La finalidad de esta investigación ha sido que por medio de varias herramientas que ofrece el campo del Derecho se pueda lograr una eficacia a la igualdad ya que por sí solo evidentemente no ofrece buenos resultados y para contar con dichas soluciones se requiere que se haga una valoración real de cuáles son las tendencias, prácticas, circunstancias, etc. en la que se desenvuelve la comunidad afro descendiente localidad candelaria para así hacer un empalme o acoplamiento socio-jurídico adecuado entre la norma, hechos o evidencias; donde nuestra investigación se acoge de manera obligatoria al realismo jurídico donde nos plantearemos si esa ley escrita se cumple en realidad ya que al existir la norma positiva del derecho a la igualdad o al trabajo, nos va a permitir cuestionarnos si será plena, eficaz, o esperada. Todo esto enmarcado únicamente en la realidad social de esta ciudad, periodo y localidad.

Corroborando de esta manera la pertinencia metodológica de un estudio sociocultural en perspectiva con la etno-metodología, dado que esta perspectiva nos exige observar los comportamientos sociales y culturales de los grupos humanos durante un cierto periodo en este caso enmarcado a los afro descendientes localidad candelaria años 2011 a 2013, donde nos condujo a la utilización de técnicas e instrumentos como las de entrevistar a los sujetos propios de esta investigación para conocer su opinión sobre su condición laboral actual; así como también analizar indicadores, estadísticas con variables como nivel de educación, creencias, composición familiar, actividades laborales, oficios o estilos de vida, edades, sexos; entre otras, para que se creen dinámicas sociales propias y a su vez pueda ser analizado desde cualquier punto de vista que nos permite saber sus afectaciones o circunstancias desfavorables de esta comunidad enfocado a sus trabajos, todo esto con el fin de evaluar la *eficacia del Derecho a la igualdad* en el trabajo en la localidad candelaria ubicada en el centro de la ciudad, donde concurre un gran número de personas afro descendientes en su mayoría dedicados a la venta ambulante de variedad de artículos o productos comestibles.

## 9.1 ENTREVISTAS

Se les pregunto a algunas personas del sector la candelaria que actualmente se desempeñan como vendedores ambulantes, Qué pensaban de su situación actual.

JORGE ANIBAL RIASCOS ( Edad: 45): El principal problema que tiene hoy en día la economía colombiana es el desempleo ya que no existen suficientes organizaciones productivas y de servicios que impulsen el crecimiento y generen empleo y el único trabajo que queda por hacer es uno informal para poder tener ingresos para sostener a la familia, Su empleo es vender artículos de cocina en un puesto ambulante, nos dice que sus ingresos están alrededor de 20 mil pesos diarios y que con este dinero tiene que alimentar a dos personas su esposa e hija. Su vivienda es muy precaria para satisfacer todas sus necesidades y estudio hasta quinto de primaria.<sup>36</sup>

GUSTAVO HERNAN LOZANO (Edad: 36): lo cierto es que el sector privado está muy golpeado por la carga de impuestos y deudas contraídas en su mayoría con los bancos, en donde las empresas no requieren la participación de tanto personal y las personas seleccionadas tienen estudio o los cargos requieren cierto tipos de requisitos que la mayoría de las veces no los tenemos. Ya que nuestros estudios son mínimos, está a cargo de 4 personas entre ellos dos menores de edad, viven en arriendo en la localidad de Ciudad Bolívar, sus hijos asisten a colegios del distrito.<sup>37</sup>

GLORIA STELLA ESPAÑA (Edad: 57): la corrupción en la administración del estado y el sector privado constituye otro grave problema. Ya que una calidad de vida mejor para todas las personas no se puede ver porque los intereses están sectorizados y no hay una oferta de empleo equitativo, influyendo principalmente la discriminación que se presenta no solo en Bogotá sino en todo el país, Ella es madre cabeza de hogar siempre ha desempeñado oficios varios en casas de familia, tiene 4 hijos ya todos mayores de edad, trabaja actualmente en venta de frutas en una carreta en la plaza de Bolívar, su salud es delicada pero trabaja para su sustento diario porque no tiene otro ingreso económico ni ninguna ayuda.<sup>38</sup>

9.2 LA ONG CIMARRÓN, Es un movimiento en el que para nuestro proyecto de investigación fue útil ya que es una de las pocas organizaciones que vela por esta comunidad afro en el país y de donde logramos obtener información útil pero queremos de una mejor manera exponer en que consiste el Movimiento Cimarrón donde “Cimarrón se convirtió en la Escuela de pensamiento y en la escuela organizativa de los afro. Es el movimiento que empieza a trabajar en las bases comunitarias creando grupos, asociaciones campesinas, asociaciones de mujeres, etc.

Después de la Ley 70 aparece un cumulo de organizaciones, la inmensa mayoría de papel, pero Cimarrón sigue siendo la única organización con

---

<sup>36</sup> Entrevista realizada el día 7 de septiembre de 2013, realizada por Lina Paola Hurtado, sector plaza de Bolívar, Bogotá D.C

<sup>37</sup> Entrevista realizada en día 7 de septiembre, realizada por Diana Paola Guzmán, sector san Victorino, Bogotá D.C.

<sup>38</sup> Entrevista realizada el día 15 de septiembre de 2013, realizada por Diana Paola Guzmán, sector carrera 7 entre calles 13 y 19, Bogotá D.C

presencia en todo el territorio nacional y con un pensamiento y proyecciones muy serias. De ese trabajo de Cimarrón surgió la legislación que reconoce los derechos, ha surgido la etno-educación, ha surgido la mayoría del liderazgo “correcto” que hay en la comunidad afro<sup>39</sup>.

En un concepto de la ONG CIMARRÓN el líder afro descendiente Juan De Dios Mosquera opina acerca de esta problemática. Preguntándole ¿Qué piensa usted acerca de la situación actual de los afro descendientes? A lo cual responde que “La situación sigue siendo grave; su calidad de vida es la pobreza generalizada, la carencia de oportunidades y la inmovilidad social. No hay afros en los estratos medios y altos de la empresa privada y del Estado. La gente sigue trabajando como "negro", en los trabajos de los esclavos”<sup>40</sup>.

Concepto y respuesta que nos remitió a indagar y recolectar más información en sentido general y no específico a nuestro espacio de investigación, para destacar la calidad de vida de estas personas en la base de datos de la página oficial del movimiento cimarrón. (Véase en discriminación racial y documentos sobre discriminación racial en Colombia); Uno de estos documentos se titula “*Cartilla de participación racial en Colombia*”<sup>41</sup> donde de las cosas importantes que encontramos es que se destacan los derechos étnicos de la población afrocolombiana.

Por mencionar algunos, están el Derecho a tener un nombre o identidad personal y a no ser llamado “negro”, Derecho a la Interculturalidad sin racismo, Derecho a la diferenciación positiva en la política pública estatal, Derecho a la inclusión social y a la no discriminación racial y étnica, Derecho al trabajo digno sin exclusión racial, Derecho a la etno-educación y a la enseñanza de los estudios afrocolombianos en el sistema educativo, Derecho a la participación étnica en los planes y proyectos de desarrollo, Derecho especial de admisión en las universidades públicas y al Fondo afrocolombiano de créditos condonables administrado por el ICETEX, también por nombrar dos de los más que hay en cuanto a los deberes étnicos están Combatir el racismo y denunciar las conductas, prácticas de exclusión racial y Hacer uso de las leyes o mecanismos que

---

<sup>39</sup> Color de Colombia. El Cimarrón Contemporáneo, Juan De Dios Mosquera, Quiere Llegar Al Congreso. marzo 1. [Consultado el octubre 192014]. Disponible en: <http://blogs.eltiempo.com/afrocolombianidad/2010/03/01/el-cimarron-contemporaneo-juan-de-dios-mosquera-quiere-llegar-al-congreso/>

<sup>40</sup> Entrevista realizada en las instalaciones de la ONG cimarrón, el día 20 de septiembre de 2013, dirección ubicada en la carrera 9 n° 12-88 oficina 601, por Lina hurtado y Diana Guzmán. Bogotá D.C

<sup>41</sup> MOSQUERA, Claudia y LEÓN, Ester. Acciones Afirmativas y Ciudadanía Diferenciada Étnico-Racial Negra, Afrocolombiana, Palanquera y Raizal. Entre Bicentenarios De Las Independencias y Constitución De 1991. Bogotá. [Consultado el octubre 192014]. Disponible en:

<http://www.unal.edu.co/ces/documentos/publicaciones/libros/accionesafirmativas.pdf>



protegen los derechos étnicos y ciudadanos de la población afrocolombiana, como también una agenda en los planes de desarrollo municipales y departamentales con los diferentes planes y programas.

Otro documento relevante se titula *“El combate al racismo y la discriminación en la escuela<sup>42</sup>”* por Juan de Dios Mosquera. Donde su principal mensaje en el texto es resaltar los derechos humanos en las instituciones educativas en Colombia sobre no discriminación, no violencia y no racismo sugiriendo algunas actividades para lograr este propósito en donde uno de ellos es el de introducir una asignatura sobre estudios afrocolombianos en el plan de estudios de estas instituciones.

Dándole continuidad a este capítulo hay que mencionar cual es nuestra unidad de análisis, ya que es importante establecerla porque corresponde al ¿qué? o ¿quién? va a ser objeto específico de estudio, y en este caso a lo largo del proyecto ha sido a una minoría étnica racial afro descendiente, en unidades .

## 10. UNIDAD DE ANÁLISIS

Es la educación y la dignidad humana que se mide con el acceso a la educación pública y privada, la cual es viable con aquellos indicadores o categorías de la educación que se obtuvieron a nivel superior o universitario, en el que si bien es cierto hemos planteado en las evidencias y caracterizaciones que el no acceso a la educación ya sea básica o superior de estas comunidades conllevan a tratar de suplir necesidades con trabajos informales, a no tener empleo estable y hasta a la delincuencia.

En nuestro país, una persona con un título profesional tiene más futuro, más prestigio, comodidades e ingresos que cualquier otra que tenga un grado menos de educación, por eso analizamos el nivel de educación y como se encuentra la población afro y sus diferentes categorías como lo son en el empleo y la educación; queriendo establecer cuáles son esas imposibilidades o cuales son los requisitos o políticas internas que hacen que este ideal para esta comunidad sea difícil de obtener.

Con lo anteriormente dicho realizamos un examen imparcial, comparando la universidad pública con la universidad privada, en un análisis general con sus aspectos más importantes; iniciaremos con la universidad pública donde su principal característica es que su financiación corre a cargo del

---

<sup>42</sup> Movimiento Nacional Por los Derechos Humanos de las Comunidades Afrocolombianas - CIMARRON. Lecturas Para La Etnoeducación y Los Estudios Afrocolombianos. [Consultado el octubre 192014]. Disponible en: <http://www.movimientocimarron.org/index.php/etnoeducacion/13-etno-educacion/22-lecturas-para-la-etnoeducacion-y-los-estudios-afrocolombianos>

gobierno y donde no hay intereses privados la cual es una diferencia notoria con una universidad privada, “Una Universidad Pública es una universidad que no tiene un dueño con intereses ni concepciones religiosas, doctrinas o ideologías particulares. La Universidad Pública es la universidad que es de todos; es estatal porque el Estado es la expresión de la voluntad del todo nacional. Es en esta perspectiva que desarrolla sus funciones fundamentales de docencia, investigación-creación y extensión; una Universidad Pública es una institución de educación superior que existe para cumplir con el derecho ciudadano a la educación en todos sus niveles, de acuerdo a los conocimientos y la formación ciudadana que la sociedad define como necesarios<sup>43</sup>”.

los requisitos para está son haber presentado el examen icfes, solicitar la admisión, no tener otro título profesional y presentar un examen de admisión siendo así estos los únicos criterios para los aspirantes<sup>44</sup> y si es aceptado el pago de cada semestre es muy bajo, para la universidad privada vemos que los criterios son diferentes, la universidad no es operada por ningún gobierno, la principal característica son los altos costos en los programas académicos, los estudiantes son admitidos por medio de un test, prueba y una entrevista, los alumnos reciben un seguimiento más personalizado y están más enfocadas al mundo laboral que las públicas que van más a la investigación que hace que los alumnos sean más preparados.<sup>45</sup>

Podemos concluir con este análisis que el acceso a estas universidades para las personas de bajos recursos y en nuestro caso para la comunidad afro descendiente es complejo, ya que si bien la universidad pública exige el examen del icfes, que si nos remitimos a las gráficas, estadísticas y trabajo de campo, el nivel de escolaridad de los afro-descendientes es casi que mínimo no alcanzando en su mayoría al grado de bachiller académico y si con una alta tasa de analfabetismo; entonces este sería un requisito no cumplido y a pesar que su ingreso a una universidad pública es más accesible por su poco aporte en dinero al momento de cancelar cada semestre; hablar de la universidad privada parece estar dirigida únicamente a personas que tengan una capacidad económica alta e influencias, también están sectorizadas a las diferentes posiciones y estratos sociales de ese lugar, y siendo más lejana que una universidad pública para la comunidad afro-descendientes en las condiciones

---

<sup>43</sup>BAÑO, Rodrigo. ¿Qué Es Una Universidad Pública?. noviembre 12. [Consultado el octubre 192014]. Disponible en: <http://www.facso.uchile.cl/noticias/67245/que-es-una-universidad-publica>

<sup>44</sup> Universidad Nacional de Colombia. Requisitos De Ingreso. [Consultado el octubre 192014]. Disponible en: [http://www.pregrados.palmira.unal.edu.co/paginas/introduccion/requisito\\_ingreso.html](http://www.pregrados.palmira.unal.edu.co/paginas/introduccion/requisito_ingreso.html)

<sup>45</sup>MELA, Marta. ¿Qué Diferencias Hay Entre Las Universidades Privadas y Las Universidades Públicas?. Abril 27. [Consultado el octubre 192014]. Disponible en: <http://noticias.iberestudios.com/%C2%BFque-diferencias-hay-entre-las-universidades-privadas-y-las-universidades-publicas/>

económicas y laborales que hemos evidenciado en este proyecto de investigación.

## 11. EL DECRETO 2627 DEL AÑO 1996

Expedido por el gobierno nacional se crea el “*FONDO ESPECIAL DE CRÉDITOS EDUCATIVOS* administrados por el Icetex para estudiantes de las Comunidades Negras de escasos recursos económicos, que se destaquen por su desempeño académico con buena formación educativa, para el acceso a la educación superior conducente a la capacitación técnica, tecnológica, artes y oficios, en desarrollo del artículo 40 de la ley 70 de 1993”. “El Fondo Especial de Créditos Educativos, es un mecanismo por medio del cual de facilitar el acceso de estudiantes de las Comunidades Negras a procesos de selección y cualificación en diferentes niveles educativos, con miras a garantizarles el derecho a tener igualdad de oportunidades en relación con el resto de la sociedad colombiana<sup>46</sup>”.

Herramienta útil para los afro-descendientes que quieren alcanzar esta meta de ser profesionales, existen también incentivos y estímulos dentro de las mismas universidades que le permiten al estudiante aspirar a becas internas como a nivel internacional, también descuentos en matrículas por promedio académico, concursos, bonos, matrículas de honor, monitorias entre otras.

Evidenciamos por medio de estadísticas e indicadores los anteriores enunciados a nivel general, consultando el sistema nacional de información de la educación superior en donde el primer indicador es notable que cada vez más aumenta el número de población estudiantil ingresando a la educación superior muestra tomada hasta el año 2012 que es de 480,854 admitidos <sup>47</sup>. (Ver Anexo 2).

En este otro indicador según el observatorio de la universidad colombiana muestra que según los géneros son las mujeres las que ocupan el primer lugar en acceso a programas universitarios, aunque la ventaja no es mucha con los hombres, muestra también tomada hasta el año 2012 mujeres 984.176 y hombres 893.202 <sup>48</sup> (Ver Anexo 3). Matriculados en las IES y en este último indicador del SNIES nos muestra que Bogotá para el año 2011 cuenta con 108,010,00 población por fuera de sistema de

---

<sup>46</sup>Alcaldía de Bogotá Diario Oficial No. 42.877. Decreto 1627 De 1996. septiembre 13.

[Consultado el octubre 192014]. Disponible en:

<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=7286>

<sup>47</sup>Sistema Nacional de Información de la Educación Superior. Población Estudiantil.

[Consultado el octubre 192014]. Disponible en:

<http://bi.mineduacion.gov.co:8380/eportal/web/snies1/poblacion-estudiantil>.

<sup>48</sup>El Observatorio de la Universidad Colombiana. Estudiantes, Por Sexo, Matriculados En Las IES Colombianas. [Consultado el octubre 192014]. Disponible en:

[http://www.universidad.edu.co/index.php?option=com\\_content&view=article&id=280&Itemid=9](http://www.universidad.edu.co/index.php?option=com_content&view=article&id=280&Itemid=9)

educación superior rescatando que si se compara con años anteriores cada año hasta hoy ha disminuido siendo esto algo favorable para la población en general de Bogotá<sup>49</sup> (Ver Anexo 4).

Con respecto a la comunidad afro descendiente, *NO fue posible encontrar una estadística sobre la cobertura de esta población en las universidades de Bogotá* específicamente en el sector de la candelaria, ya que no se realizan estudios tan específicos sino que a nivel de educación superior se toma en general a la población estudiantil.

Por lo tanto al hacer esta investigación se pudo notar que hay una igualdad formal que es la que se muestra a la ciudadanía, la cual se encuentra inmersa en un margen de discriminación implícita en la sociedad, que es un elemento de hecho, que se encuentra en las instituciones colegiadas al haber un protocolo oculto para el acceso a esta educación para la población afro. Por lo cual pudimos notar que hay una discriminación no escrita que se encuentra detrás del velo de esa "Igualdad Formal" que es la que nos muestran a todos ocultándonos la realidad.

Son estas por lo tanto fuentes secundarias que son oportunas en esta investigación porque es como si hubiese un campo sin explorar pero del que se puede extraer cosas valiosas para que el realismo social sea más evidente y no solo se tome apreciación de los estudios formales, esta información subjetiva de la que se ha deducido podríamos ejemplarlo de la siguiente manera, en el contexto universitario o nivel inferior en un aula de clases un docente le cause desagrado un alumno de raza negra y tenga cierto tipo de represarías en las actividades académicas, conductas arrogantes y discriminatorias o también en el contexto laboral en una entrevista de trabajo pueda que el empleador tenga preferencia por trabajadores de color mestizo y por este motivo deje de un lado las competencias y las capacidades del afro sin ni siquiera estudiarlas, estos dos casos son de los muchos que se puedan presentar en la vida cotidiana, que aunque no se reflejen en números se presentan.

Se sabe que el sector de la candelaria localidad de Bogotá es conocida como el corazón histórico y cultural de la ciudad, además se encuentran las sedes del poder nacional, sitios comerciales de gran importancia, museos, bibliotecas, parques, iglesias y el mayor acopio de universidades como lo son La Universidad Externado, La Gran Colombia, El Rosario, La Salle, La Universidad Libre, La CUN, de América, y los Andes, se dice que hay "cerca de 27.500 habitantes, además de las aproximadamente 300.000 personas que a diario acuden para trabajar, estudiar o visitar la

---

<sup>49</sup>Sistema Nacional De Información. Indicadores Nacionales Por Departamentos De La Educación Superior. [Consultado el octubre 192014]. Disponible en: <http://bi.mineducacion.gov.co:8380/eportal/web/snies1/departamento>.

localidad, daría esto a pensar que es la localidad con mayor equipamiento cultural<sup>50</sup>.

Como se mencionó al comienzo del capítulo nuestra unidad de análisis se basó también en la accesibilidad de la educación para los afrodescendientes, es claro que en esta localidad de la candelaria a pesar de ser epicentro de grandes establecimientos educativos, no tiene interferencia o son elementos completamente diferentes a la situación económica, laboral o racial de las personas que en esta habitan, porque eso no garantizara que las personas puedan acceder a estas, ya es si se quiere o se tiene las capacidades para hacerlo, finalmente son instituciones más que pertenecen a un sector, el problema radica en otro sentido que ya se ha hecho alusión a lo largo de este estudio como lo ratifica nuestro objetivo general que es el de Evaluar si es eficaz el derecho a la igualdad en el trabajo para la comunidad afrodescendiente en bogotá, período 2011-2013 para los trabajadores ambulantes y no en la infraestructura de estas instituciones aunque hay debilidades en cuanto a criterios de selección no son tan radicales y no es el punto del problema.

Entonces si nos vamos al *realismo jurídico de nuestra problemática en nuestro proyecto de investigación, la igualdad laboral de la comunidad afro descendiente no opera*, ya que al existir la norma positiva del derecho a la igualdad y la realidad social, es decir, su ineficacia, bajo la vista del realismo jurídico no se adecua a la realidad objetiva, lo que es evidente que no hay una protección, ni garantía para su eficacia plena o esperada.

---

<sup>50</sup>Bogota.gov.co. Localidad La Candelaria. [Consultado el octubre 192014]. Disponible en: <http://www.bogota.gov.co/localidades/candelaria>

### **CAPITULO III**

#### **CORROBORACIÓN O VALIDACIÓN DE LA HIPÓTESIS DE INVESTIGACIÓN COMO LOGRO DEL OBJETIVO GENERAL**

Por lo tanto buscamos la Validación de la norma con el propósito de que se Evalué si es eficaz el derecho a la igualdad en el trabajo para la comunidad afrodescendiente en Bogotá, período 2011-2013, en la localidad candelaria para los trabajadores ambulantes, el cual era nuestro objeto en esta investigación.

Corroborando lo anterior en nuestra investigación se realizo una evaluacion de la eficacia de una politica publica en la igualdad en el derecho al trabajo en lo referente a la comunidad afrodescendiente en Bogotá en un período 2011-2013, localidad candelaria para los trabajadores ambulantes, de la cual nos basamos en la teoría sociológica de la desigualdad social, de la que habla la teoría funcionalista de Durkheim<sup>51</sup>, en donde una de las primeras explicaciones sociológicas

---

<sup>51</sup> CUEVAS, Mary. La Desigualdad Social y Sus Fuentes. marzo 3. [Consultado el octubre 192014]. Disponible en: <http://www.buenastareas.com/ensayos/La-Desigualdad-Social-y-Sus-Fuentes/3755457.html>

propuesta y a su juicio, es que las sociedades les conceden más valor a unas cosas que a otras.

Esta teoría explica como los teóricos de la sociología del conflicto dicen que el problema radica en que se da la desigualdad social en “la distribución de la riqueza, el poder y las oportunidades” ya que los que controlan estas fuentes básicas de la desigualdad social, son los que tienen la capacidad porque son los elegidos por el pueblo para que garanticen la producción del orden social que nos beneficie a todos no solo a unos cuantos, pero aun así se pone en desventaja a muchos y en falta de oportunidades.

“Todas las sociedades se caracterizan por una desigual distribución de las recompensas materiales y simbólicas. Esto se debe a un conjunto de factores en que ocupan un lugar prominente la clase social, el género, la raza o etnia y la distribución del poder”<sup>52</sup>.

Es por esto que el enfoque funcionalista y el mecanismo de solución de los problemas debe ser por medio de las instituciones las cuales son: económica, política, educación, religión, entre otras, que ayudarían a resolver el problema de formación de la población y al introducir los conceptos de cultura y socialización se abandonaría un poco la parte formal del sistema.

Siendo Durkheim un sociólogo clave en la constitución de la sociología de la educación que debe mirarse como un campo autónomo de análisis social, de hecho él tiene un pensamiento educativo pedagógico que consideraba la educación como algo individual por eso, el planteo tres aspectos decisivos de la teoría funcionalista; el primero es que decía que la transformación en el sistema educativo eran consecuenciales de cambios económicos y sociales, en segundo lugar afirmo que las estructuras educativas guardaban una fuerte relación con las necesidades de la sociedad y tercero hacer una sociedad más mecánica se reflejaría en los cambios pedagógicos y en una organización escolar.<sup>53</sup>“La sociología de la educación de Durkheim es una crítica de construcción ideal de una educación, que se construye a partir de una profundización de una sociología en general”.

---

<sup>52</sup>Idem

<sup>53</sup>QUINTERO, Carmen. Teorías Sociológicas Educación. Noviembre 26. [Consultado el Octubre 192014]. Disponible en: <http://es.slideshare.net/carmenqr/1-teorias-sociologicas-educacion-presentation>

Es por esto que empatizamos con esta teoría, ya que lo que buscamos se encuentra formulado en el pensamiento de Durkheim, a mejor nivel de educación mejor calidad de vida, buen trabajo, ingresos y un balance positivo a nivel general de toda la población.

Es de notar que la población afrodescendiente, tiene bajos niveles de escolaridad, que no les permite tener un buen empleo; Por otra parte es muy complicado crear capital social para los afrodescendientes, dado que sus condiciones económicas y sociales debida en muchas ocasiones al racismo informal el que se encuentra oculto, que nadie ve pero que se siente, les impide unirse a una sola identidad y cultura, y luchar por el respeto de sus tradiciones negras.

Esto se ve reflejado en las estadísticas obtenidas por varias fuentes que se encuentran anexadas al final de nuestra investigación, en las cuales pudimos notar como se encuentra el empleo en la población afrodescendiente y en general a la población Bogotá, en las diferentes localidades se encontro, como parte de la población tiene un bajo nivel de educación, y muchas de ellas se encuentran sin empleo o con un empleo informal, que les permite tener para sostenerse en el diario vivir mas no les permite avanzar y mejorar su calidad de vida, ni tener proyecciones a futuro que les permita el crecimiento personal; aparte de esto la población negra se encuentra en un nivel de analfabetismo y racismo que hace que se encuentre en mayor desventaja que el resto de la población de esta manera se excluye a una cultura étnica que viene enfrentando el racismo desde siglos pasados.

En esta medida, si se da la cohesión social en el país, el cual es un tema desalentador, porque los niveles de inequidad son muy altos y la exclusión social no permite la configuración de un equilibrio social y económico. De esta manera, las instituciones deberían ser las garantes de no discriminación racial, pero al mismo tiempo de no exclusión de la población, y esto solo viene de la mano de la voluntad política de la administración gubernamental del momento.

Por lo tanto es necesario que desde el ejecutivo se implementen programas que busquen la no discriminación racial en el sector laboral, para que de esta manera, los afrodescendientes puedan obtener una mejor calidad de vida, y poder hacer aportes al régimen contributivo del país.

Con la realización de proyectos educativos y de conciencia ciudadana, es posible que se asimile finalmente a los afrodescendientes como parte de una sola identidad cultural que es la Colombiana; esto acompañada de una mejor distribución de los recursos e ingresos, para que así se le den mas recursos a las zonas pobladas por negros, estos podrían mejorar su calidad de vida e insertarse mejor en el sistema.



Con estos programas y proyectos mencionados no lograríamos la totalidad de la eficacia de la norma, porque esta se encuentra con vacíos, se expiden leyes se decretan decretos, en función de mejorar el sistema y se supone que también son para mejorar un país, pero de nada sirve que este en un papel plasmado si no se crea conciencia social y ciudadana que no solo mejoraría la calidad de vida de los afro si no que lograría cambiar a la sociedad; con esto lograríamos que disminuya el racismo, y que la sociedad cambie su perspectiva acerca de la población afrodescendiente que tanto ha hecho por nosotros, sería grato regalarle un poco de esa cultura que tanto decimos haber creado con nuestro conocimiento por nuestro nivel de escolaridad, mejorando en la parte social podríamos lograr mejorar los demás aspectos.

Al configurar una identidad afro-colombiana compacta, hasta para aquellos que tienen un mismo color de piel, ha sido complicado por la discriminación racial, pero por esto es importante y necesario que se de una eficaz intervención del estado para que esto se pueda lograr, porque si se da una buena educación, es más fácil obtener un buen empleo.

## **CONCLUSIONES**

Para concluir, lo primero que hay que decir es que la población afrodescendiente en su mayoría se encuentra en situación de pobreza, desempleo y empleo informal, que no les permite acceder al régimen contributivo del país, al tiempo que se presenta una tasa de analfabetismo en parte de esta población, falta de educación y la corrupción, por lo que es necesario que las instituciones del gobierno central intervengan para solucionar esta problemática.

Un derecho para todos los colombianos es acceder a un trabajo digno, obtener un empleo por lo cual es deber del estado garantizarlo, pero en este caso es necesario tener en cuenta las particularidades y especificidades propias de los grupos étnicos en el país y en especial de los negros, su discriminación racial que viene desde la época colonial.

Como consecuencia de la institucion de la esclavitud y hoy en dia, de la discriminacion racial producto de la misma, los afrodescendientes no son igualmente vistos dentro del mercado laboral, como el resto de los colombianos. Esto se debe a que no ingresan al mercado de trabajo, en las mismas condiciones educativas que el resto, y tambien que por su color de piel, se les niega la posibilidad de adquirir un buen empleo a pesar de tener el capital humano para el mismo. En este sentido, es necesario que se de una politica publica de carácter educativo y cultural, para la poblacion que reside en el territorio nacional, para que se valore la cultura afro al tiempo que les crea una identidad propia que heredan las futuras generaciones de negros.

Es probable que si no se generan programas de educacion que aumente el capital humano de los afros, estos sigan trabajando en el servicio domestico, vendiendo artesanias,etc, trabajos de carácter informal que no permiten el crecimiento intelectual, cultural y economico de esta poblacion. La union de todos los afrocolombianos para que esta situacion socio-economica en el pais mejore, es tambien necesaria para aumentar el bienestar de la poblacion.

Aunque hay normas que dan una proteccion especial a la poblacion afrodescendiente no es eficaz a la hora de su aplicaci3n ya que hay un margen de discriminacion implicita en la sociedad, que es un elemento de hecho que esta en las instituciones colegiadas, el cual es un protocolo oculto que no se manifiesta pero que impide en parte que se de ese acceso a la educacion superior y se logre mejorar la calidad de vida.

## **BIBLIOGRAFÍA**

Universidad Libre. Misión/visión. [Consultado el 15 octubre2014]. Disponible en: <http://www.unilibre.edu.co/derecho/misionvision>

Elespectador.com. Analfabetismo y Desempleo Siguen Afectando a Afrodescendientes: Santos. 19 de octubre. [Consultado el 19 de octubre2014]. Disponible en: <http://www.elespectador.com/noticias/nacional/articulo-271691-analfabetismo-y-desempleo-siguen-afectando-afrodescendientes-san>

Redacci3n Bogotá. La Poblaci3n Afrodescendiente Ser3 La Protagonista De BogotAfro 2012. 19 de octubre. [Consultado el 19 de octubre2014]. Disponible en: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-11813252>

Redacción Negocios. Desempleo En Julio Bajó: Fue De 9,9%. 19 de octubre. [Consultado el 19 de octubre 2014]. Disponible en: <http://www.elespectador.com/noticias/economia/desempleo-julio-bajo-fue-de-99-articulo-443568>

Eltiempo.com. Espacio Público, Batalla Que Se Volvió a Perder. Mayo 1. [Consultado el octubre 19 2014]. Disponible en: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-9244121>

PULIDO LONDOÑO, Hernando Andrés. "Violencia y asimetrías étnicas, multiculturalismo, debate antropológico y etnicidad de los afrocolombianos"

. En:  
HTTP://antipoda.UNIANDES.EDU.co/view.php/166/index.PHP?id=166.  
Julio-Diciembre. Vol. 11, p. 259-280

AROCHA, J., et al. Elegguá y respeto por los afrocolombianos: una experiencia con docentes de Bogotá en torno a la Cátedra de Estudios Afrocolombianos. En:  
HTTP://res.UNIANDES.EDU.co/view.php/361/view.PHP. agosto.vol. 27, p. 94-105

DÍAZ RÍOS, Claudia Milena. "La política de articulación entre la educación media y superior, el caso de los programas de la secretaria de la secretaria de educación de Bogotá". En:  
HTTP://www.REDALYC.org/articulo.OA?id=26824854001. Julio-Diciembre.vol. 20, no. 2, p. 230-253

RUBIO PABÓN, María Viviana. [1] "El trabajo informal en Colombia e impacto en América Latina". En:  
HTTP://www.REDALYC.org/articulo.OA?id=219030399002. enero-junio.vol. 7, no. 13, p. 23-40

AGUDELO, C., et al. "Conflicto e (in)Visibilidad: Retos En Los Estudios De La Gente Negra En Colombia". Colombia: Editorial Universidad del Cauca, 2004. 23-40 p.

MOSQUERA, Juan de Dios. Las Comunidades Negras De Colombia Hacia El Siglo XXI: Historia, Realidad y Organización. Colombia: santa fe de Bogotá: Docentes Editores, 2000.

MOSQUERA, Juan de Dios. La Etnoeducación Afrocolombiana: Guía Para Docentes, Líderes y Comunidades Educativas. Santa fe de Bogotá: Docentes Editores, 1999.

FRIEDEMANN, Nina S. La Saga Del Negro: Presencia Africana En Colombia. Santa Fe de Bogotá: Instituto de Genética Humana. Pontificia Universidad Javeriana. Facultad de Medicina, 1993.

AROCHA RODRIGUEZ, Jaime. Geografía Humana De Colombia: Los Afrocolombianos. Tomo VI. Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, 2000.

Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte, Alcaldía de Bogotá. Localidad La Candelaria. [Consultado el octubre 192014]. Disponible en: <http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/localidades/la-candelaria>

BUSTAMAMTE, Jorge R. PRINCIPALES INDICADORES DEL MERCADO LABORAL REGIONES Semestre Enero – Junio De 2013. Agosto 13. [Consultado el octubre 192014]. Disponible en: [http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol\\_regiones\\_lsem\\_13.pdf](http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_regiones_lsem_13.pdf)

DANE. Medición del Empleo Informal y seguridad social - Trimestre Móvil Mayo - Julio De 2013. septiembre 9. [Consultado el octubre 192014]. Disponible en: [http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech\\_informalidad/re\\_ech\\_informalidad\\_may\\_jul2013.pdf](http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech_informalidad/re_ech_informalidad_may_jul2013.pdf)

Redacción Quo. 10 Datos Sobre Discriminación En México. marzo 21. [Consultado el octubre 192014]. Disponible en: <http://quo.mx/2013/03/21/pragmatas/10-datos-sobre-discriminacion-en-mexico>

LOPEZ, Araceli Noemí. Discriminación Ámbito Laboral Argentino. 2014]. Disponible en: <http://www.monografias.com/trabajos88/discriminacion-ambito-laboral-argentino/discriminacion-ambito-laboral-argentino.shtml#algunascoa>

Secretaria de cultura ciudadana de Medellín. Organizaciones Afro En Medellín. junio 14. [Consultado el octubre 192014]. Disponible en: [http://www.medellincultura.gov.co/especiales/Paginas/E\\_afrocolombianidad\\_organizacionesAfro.aspx](http://www.medellincultura.gov.co/especiales/Paginas/E_afrocolombianidad_organizacionesAfro.aspx)

El País. El 60% De La Población Caleña Es Afro. septiembre 1. [Consultado el octubre 192014]. Disponible en: <http://historico.elpais.com.co/paionline/calionline/notas/Febrero062007/blanco.html>

Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas. Declaración Universal De Derechos Humanos. [Consultado el 19 de octubre2014]. Disponible en: <http://www.un.org/es/documents/udhr/>

Organización Internacional del Trabajo. Convenio Relativo a La Discriminación En Materia De Empleo y Ocupación (Entrada En Vigor: 15 Junio 1960) Adopción: Ginebra, 42ª Reunión CIT (25 Junio 1958)-Estatus: Instrumento Actualizado (Convenios Fundamentales). [Consultado el

octubre 192014]. Disponible en:  
[http://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100\\_ILO\\_CODE:C111](http://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C111)

Organización internacional del Trabajo. C111 - Convenio Sobre La Discriminación (Empleo y Ocupación), 1958 (Núm. 111) Estatus: Instrumento Actualizado (Convenios Fundamentales). [Consultado el octubre 192014]. Disponible en:  
<http://www2.ohchr.org/spanish/law/cerd.htm>

COLOMBIA. CORTE CONSTITUCIONAL, Sentencia T-691 del 28 de agosto de 2012, M.P. : María Victoria Calle Correa. En: Relatoría Corte Constitucional de Colombia. Bogotá.

COLOMBIA. CORTE CONSTITUCIONAL, Sentencia T-366 del 27 de junio de 2013, M.P.: Alberto Rojas Ríos. En: Relatoría Corte Constitucional de Colombia. Bogotá.

Organización de las Naciones Unidas. Día Internacional De La Eliminación De La Discriminación Racial 21 De Marzo. [Consultado el octubre 192014]. Disponible en:  
<http://www.un.org/es/events/racialdiscriminationday/>

CALA ACOSTA, Sol Ángel; MONROY, Victoria y ROZO, Andrea. Mecanismos Alternativos, Políticas, Proyectos y Ofertas Institucionales Ofrecidos a Los Vendedores Informales Desalojados En Desarrollo Del Programa De Recuperación Del Espacio Público. CalaAcostaSolAngel2006.zip. Bogotá.: Universidad Libre, 2011.

GUTIERREZ, Amanda, et al. Minorías Étnicas Frente Al Principio De Igualdad En La Ley Colombiana. GutierrezPulidoAmandaLucia2006.pdf. Bogotá.: Universidad Libre, 2012.

MARINEZ QUIÑONES, Luz Yadira. Hacia La Construcción De Una Jurisdicción Afro Colombiana Diferenciada. MarinezQuinonezluzYadira2011.zip. Bogotá.: Universidad Libre, 2012.

CARREÑO, Rubén, et al. El Derecho Al Trabajo De Los Vendedores Informales. CarrenoSuarezRuben2008.zip. Bogotá.: Universidad Libre, 2011.

PERALTA BALLESTEROS, Andrea. Diagnóstico De La Situación Económica y Social De Los Comerciantes Informales Del Sector De La Candelaria (Bogotá D.C.) Bogotá.: Universidad de la Salle, 2013.

MARTINEZ ARIZA, Nathaly. Bogotá Como Teatro: Escenario Donde Actúan y Conviven Los Vendedores Informales Del Centro De La Ciudad. Bogotá.: Pontificia Universidad Javeriana, 2010.

CUEVAS, Mary. La Desigualdad Social y Sus Fuentes. marzo 3. [Consultado el octubre 192014]. Disponible en: <http://www.buenastareas.com/ensayos/La-Desigualdad-Social-y-Sus-Fuentes/3755457.html>

Entrevista con Jorge Aníbal Riascos, Bogotá, 7 de septiembre de 2013, realizada por Lina Paola Hurtado, sector plaza de Bolívar, Bogotá D.C

Entrevista realizada en día 7 de septiembre, realizada por Diana Paola Guzmán, sector san Victorino, Bogotá D.C.

Entrevista realizada el día 15 de septiembre de 2013, realizada por Diana Paola Guzmán, sector carrera 7 entre calles 13 y 19, Bogotá D.C

Color de Colombia. El Cimarrón Contemporáneo, Juan De Dios Mosquera, Quiere Llegar Al Congreso. marzo 1. [Consultado el octubre 192014]. Disponible en: <http://blogs.eltiempo.com/afrocolombianidad/2010/03/01/el-cimarron-contemporaneo-juan-de-dios-mosquera-quiere-llegar-al-congreso/>

Entrevista realizada en las instalaciones de la ONG cimarrón, el día 20 de septiembre de 2013, dirección ubicada en la carrera 9 n° 12-88 oficina 601, por Lina hurtado y Diana Guzmán. Bogotá D.C

MOSQUERA, Claudia y LEÓN, Ester. Acciones Afirmativas y Ciudadanía Diferenciada Étnico-Racial Negra, Afrocolombiana, Palanquera y Raizal. Entre Bicentenarios De Las Independencias y Constitución De 1991. Bogotá. [Consultado el octubre 192014]. Disponible en: <http://www.unal.edu.co/ces/documentos/publicaciones/libros/accionesafirmativas.pdf>

Movimiento Nacional Por los Derechos Humanos de las Comunidades Afrocolombianas - CIMARRON. Lecturas Para La Etnoeducación y Los Estudios Afrocolombianos. [Consultado el octubre 192014]. Disponible en: <http://www.movimientocimarron.org/index.php/etnoeducacion/13-etnoeducacion/22-lecturas-para-la-etnoeducacion-y-los-estudios-afrocolombianos>

BAÑO, Rodrigo. ¿Qué Es Una Universidad Pública?. noviembre 12. [Consultado el octubre 192014]. Disponible en: <http://www.facso.uchile.cl/noticias/67245/que-es-una-universidad-publica>

Universidad Nacional de Colombia. Requisitos De Ingreso. [Consultado el octubre 192014]. Disponible en: [http://www.pregrados.palmira.unal.edu.co/paginas/introduccion/requisito\\_ingreso.html](http://www.pregrados.palmira.unal.edu.co/paginas/introduccion/requisito_ingreso.html)

MELA, Marta. ¿Qué Diferencias Hay Entre Las Universidades Privadas y Las Universidades Públicas?. Abril 27. [Consultado el octubre 192014]. Disponible en: <http://noticias.iberestudios.com/%C2%BFque-diferencias-hay-entre-las-universidades-privadas-y-las-universidades-publicas/>

Alcaldía de Bogotá Diario Oficial No. 42.877. Decreto 1627 De 1996 septiembre 13. [Consultado el octubre 192014]. Disponible en: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=7286>

Sistema Nacional de Información de la Educación Superior. Población Estudiantil. [Consultado el octubre 192014]. Disponible en: <http://bi.mineduacion.gov.co:8380/eportal/web/snies1/poblacion-estudiantil>

El Observatorio de la Universidad Colombiana. Estudiantes, Por Sexo, Matriculados En Las IES Colombianas. [Consultado el octubre 192014]. Disponible en: [http://www.universidad.edu.co/index.php?option=com\\_content&view=article&id=280&Itemid=9](http://www.universidad.edu.co/index.php?option=com_content&view=article&id=280&Itemid=9)

Sistema Nacional De Información. Indicadores Nacionales Por Departamentos De La Educación Superior. [Consultado el octubre 192014]. Disponible en: <http://bi.mineduacion.gov.co:8380/eportal/web/snies1/departamento>

Bogota.gov.co. Localidad La Candelaria. [Consultado el octubre 192014]. Disponible en: <http://www.bogota.gov.co/localidades/candelaria>

CUEVAS, Mary. La Desigualdad Social y Sus Fuentes. Marzo 3. [Consultado el octubre 192014]. Disponible en: <http://www.buenastareas.com/ensayos/La-Desigualdad-Social-y-Sus-Fuentes/3755457.html>

QUINTERO, Carmen. Teorías Sociológicas Educación. Noviembre 26. [Consultado el Octubre 192014]. Disponible en: <http://es.slideshare.net/carmenqr/1-teorias-sociologicas-educacion-presentation>

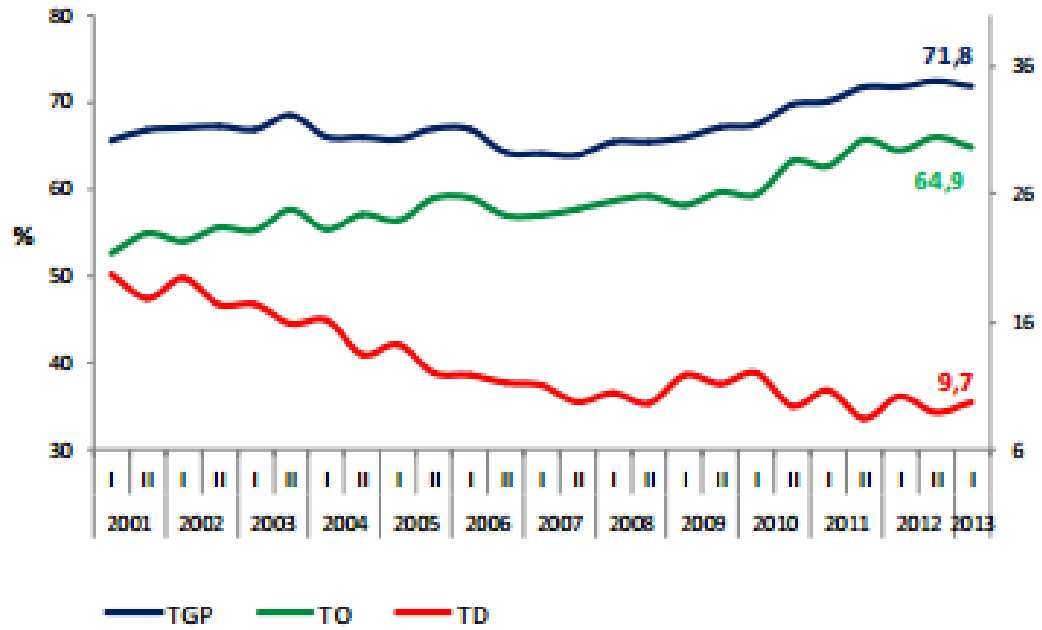
## ANEXOS

Población censada por departamento según pertenencia étnica, 2005			
Municipio	Etnia	Personas	% en relación al total Bogotá
Bogotá, D.C.	Indígenas	15.032	0,222%
	Rrom Gitanos	523	0,008%
	Afrocolombianos	96.530	1,424%
	Raizales	1.355	0,020%
Total etnias:		113.440	1,673%
Total población en Bogotá:		6.778.691	100%



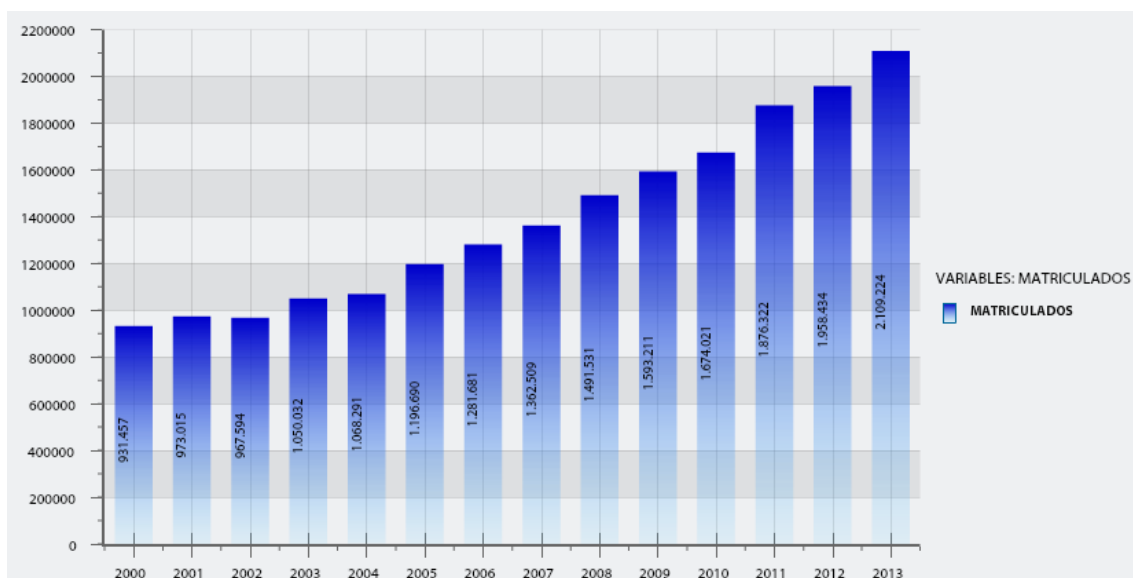
## ANEXO 1

**Tasas global de participación, de ocupación y de desempleo  
Bogotá D.C.  
Enero – junio (2001 –2013)**



Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares-GEIH

## ANEXO 2



### ANEXO 3

#### Estudiantes, por sexo, matriculados en las IES colombianas

Matricula	2000-1	2000-2	% 2000-2	2001-1	2001-2	2002-1	2002-2	2003-1	2003-2
Femenino	481.970	476.976	51.64	506.344	499.653	503.170	514.568	536.113	539.249
Masculino	452.115	446.528	48.36	470.899	468.534	478.288	485.580	513.919	509.270
<b>Total</b>	<b>934.085</b>	<b>923.504</b>	<b>100%</b>	<b>977.243</b>	<b>968.187</b>	<b>981.458</b>	<b>1.000.148</b>	<b>1.050.032</b>	<b>1.048.519</b>

Matricula	2004-1	2004-2	2005-1	2005-2	% 2005-2	2006-1
Femenino	570.826	574.343	604.148	601.586	51.21	643.939
Masculino	524.900	549.421	575.766	572.946	48.79	616.947
Ajuste omisión SNIES			32.123	33.805		40.842
<b>Total</b>	<b>1.113.726</b>	<b>1.123.764</b>	<b>1.212.037</b>	<b>1.208.337</b>	<b>100%</b>	<b>1.301.728</b>

Matricula	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Femenino	707.863	759.989	836.414	750.932	942.071	984.176
Masculino	657.138	706.093	767.145	677.703	866.386	893.202
<b>Total</b>	<b>1.365.001</b>	<b>1.466.082</b>	<b>1.603.559</b>	<b>1.428.635</b>	<b>1.808.457</b>	<b>1.877.378</b>

### ANEXO 4

	Indicador	Año												
	Indicador	Año												
Departamento	Indicador	Año	Tasa de cobertura bruta (%)											
Departamento			2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
AMAZONAS			.00	2.03	1.56	4.20	5.19	4.33	6.04	5.80	6.09	12.28	13.68	12.08
ANTIOQUIA			27.48	27.26	25.08	26.61	27.99	29.42	31.13	33.01	35.19	38.94	40.93	44.56
ARAUCA			.00	1.62	1.47	2.73	3.20	3.35	4.82	8.42	12.28	13.57	12.69	12.18
ATLANTICO			29.85	32.17	32.22	30.77	31.33	34.60	35.23	36.93	36.76	36.43	37.33	39.20
BOGOTA D.C.			56.04	49.81	49.84	53.67	59.24	61.73	68.21	63.12	67.37	70.88	74.58	83.30
BOLIVAR			14.00	18.08	14.58	19.52	20.16	20.43	20.32	21.23	23.16	27.08	29.36	30.61
BOYACA			17.20	20.44	22.66	24.77	25.37	28.91	28.86	33.34	36.21	38.59	40.21	41.19
CALDAS			25.32	26.56	25.47	26.06	27.46	28.48	28.12	29.73	28.90	32.48	35.60	37.63
CAQUETA			5.52	6.88	7.83	7.74	9.11	12.35	14.85	20.27	22.74	24.77	20.92	20.89
CASANARE			.00	3.31	2.06	4.82	5.12	8.19	9.54	18.33	26.28	25.83	25.56	21.12
CAUCA			9.03	11.44	12.61	13.64	15.45	16.44	17.13	19.98	22.13	23.12	26.60	25.40
CESAR			6.52	11.12	11.30	12.71	12.99	15.04	16.46	19.12	21.51	24.18	24.44	24.82
CHOCO			13.59	13.41	15.63	13.51	14.53	15.17	16.91	19.44	20.08	21.17	24.13	24.44
CORDOBA			8.63	11.85	10.60	11.39	11.57	11.66	13.64	17.36	17.31	17.17	17.32	16.93
CUNDINAMARCA			3.22	8.70	10.29	11.97	11.85	11.92	12.66	15.93	19.15	20.70	20.50	19.72
GUAINIA			.00	.00	.00	2.67	3.49	4.27	9.53	15.61	18.46	14.02	12.03	12.10
GUAVIARE			.00	.00	.00	1.64	2.11	3.84	8.71	12.68	14.40	13.90	12.78	12.69
HUILA			6.90	10.09	11.43	13.67	14.29	16.10	16.72	21.28	23.54	24.29	25.91	25.30
LA GUAJIRA			10.20	8.34	10.75	10.27	9.54	10.27	10.69	15.06	18.91	20.29	17.72	15.86
MAGDALENA			7.07	7.35	6.59	9.19	11.11	13.71	15.61	21.35	23.08	23.42	20.60	23.89
META			8.17	13.92	12.47	12.41	12.75	15.94	17.61	24.90	27.67	27.13	25.84	27.70
NARIÑO			9.53	11.27	10.75	11.50	11.26	12.70	13.18	16.67	17.50	18.15	19.41	19.47
NORTE DE SANTANDER			18.96	22.52	23.89	30.07	28.95	32.37	29.49	36.68	40.02	40.05	44.14	55.66
PUTUMAYO			.86	3.15	3.27	3.41	4.40	4.25	5.28	6.00	8.97	9.93	11.64	10.95
QUINDIO			28.18	28.42	23.98	28.08	28.84	28.46	34.05	40.11	47.95	46.94	43.40	51.43
RISARALDA			15.64	17.81	18.07	22.33	26.26	29.23	31.65	35.01	39.04	37.18	43.61	44.72
SAN ANDRES Y PROVIDENCIA			9.48	8.83	16.41	6.70	9.15	7.09	12.08	18.69	19.11	21.37	22.47	18.31
SANTANDER			31.85	30.47	30.11	31.20	33.53	35.48	35.77	39.11	44.81	44.80	51.01	52.20
SUCRE			8.04	10.21	10.14	11.82	10.06	11.80	12.37	14.64	17.25	16.54	17.52	19.70
TOLIMA			11.12	19.89	17.82	25.10	26.33	26.42	26.09	24.24	26.86	25.53	27.68	30.44
TOTAL NACIÓN			23.41	24.12	23.69	25.56	26.94	28.43	30.03	31.62	34.07	35.78	37.68	40.38
VALLE DEL CAUCA			19.82	21.93	22.25	22.81	23.11	24.21	24.74	26.53	27.66	30.27	33.02	34.84
VAUPES			.00	.00	.00	1.20	.53	1.94	2.81	7.82	5.39	9.55	6.32	6.22
VICHADA			.00	.00	.00	.00	.79	2.89	3.65	9.56	10.46	10.97	9.91	7.61